



INFORME ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN 2024

ENERO 2025



ENCÍVICA 2024
2026
Estrategia Nacional de Educación Cívica

CONSEJERA PRESIDENTA

LCDA. GUADALUPE TADDEI ZAVALA

**CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

NORMA IRENE DE LA CRUZ MAGAÑA
PRESIDENTA
CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN
INTEGRANTE
MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ
INTEGRANTE
MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ
INTEGRANTE
DR. UUC-KIB ESPADAS ANCONA
INTEGRANTE

SECRETARIA EJECUTIVA

DRA. CLAUDIA ARLETT ESPINO

**DIRECTORA EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN
ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA**

LCDA. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA

**DIRECTORA DE EDUCACIÓN CÍVICA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

LCDA. YOALI MONROY ANAYA

CONTENIDO

Siglas y acrónimos	5
1. Introducción.....	7
2. Marco jurídico.....	8
3. Planeación estratégica de la ENCÍVICA 2024-2026	18
4. Planeación para la Implementación 2024	21
4.1. Socialización de la ENCÍVICA 2024-2026	22
4.2. Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE 2.0)	25
5. Acciones operativas.....	29
Eje 1. Formación	30
Línea de acción 1.1 Implementar actividades formativas focalizadas	30
Acción operativa 1. Activaciones de difusión del Faro Democrático	30
Acción operativa 2. Cursos de capacitación para personas servidoras públicas en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)	34
Acción operativa 3. Club Mundos para la Convivencia y Participación Ciudadana	37
Acción operativa 4. Módulo INECITA en DESCUBRE Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología, Aguascalientes	41
Acción operativa 5. Proyecto Árbol-Secuencias didácticas	45
Acción operativa 6. Fortalecimiento de redes ciudadanas de promoción de la educación cívica para MyMRE (Red Civitas)	50
Acción operativa 7. Taller virtual para promotores de la educación cívica en el extranjero	51
Acción operativa 8. Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas.....	53
Acción operativa 9. Programa de Liderazgo para las Mujeres.....	56
Acción operativa 10. #JuventudActúaMX	63
Acción operativa 11. Talentum Mujeres Civitas	66
Balance de la línea de acción 1.1 Implementar actividades formativas focalizadas.....	69
Línea de acción 1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento	70
Acción operativa 12. Conteos Censales de Participación Ciudadana	70
Acción operativa 13. Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025 ..	72

Acción operativa 14. Estudio sobre el abstencionismo en Baja California en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021	74
Acción operativa 15. Investigación sobre consumo de desinformación y estrategias para reducirla	75
Acción operativa 16. Ciudadanía Digital “Soy Digital”	77
Acción operativa 17. Difusión de información a través de radios comunitarias	79
Acción operativa 18. Tercera Edición de la Feria del Libro INE (FLINE) “Género, Inclusión y Democracia”	83
Acción operativa 19. Índice de Desarrollo Democrático (IDD-MEX 2024)	89
Acción operativa 20. Red Ciudadana	91
Acción operativa adicional. XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales: “Democracias y Procesos Electorales 2024. Resonancias, desafíos y oportunidades” (SOME)	94
Balance de línea de acción 1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento	96
Eje 2. Participación.....	97
Línea de acción 2.1 Incentivar la participación electoral	97
Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	98
Línea de acción 2.2 Promover la participación no electoral	100
Acción operativa 21. Consulta Infantil y Juvenil	100
Acción operativa 22. Acompañamiento para el seguimiento a la aplicación del 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres	108
Acción operativa 23. Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2023	112
Acción operativa 24. Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024	114
Balance de línea de acción 2.2 Promover la participación no electoral.....	117
6. Conclusiones generales.....	118

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCEyEC	Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica
CCyOE	Comisión de Capacitación y Organización Electoral
CG	Consejo General del INE
CIGyND	Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación
CIJ	Consulta Infantil y Juvenil
CPA	Coordinación de Proyectos Académicos
CPDLPM	Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres
CTA	Comité Técnico de Acompañamiento
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DECEyEC	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
DECyPC	Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
DERFE	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
DESPEN	Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional
DDyCI	Dirección de Difusión y Campañas Institucionales
DOF	Diario Oficial de la Federación
ENCÍVICA	Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026
FISEL	Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México
FLINE	Feria del Libro INE
IDD-MEX	Índice de Desarrollo Democrático de México
INE o Instituto	Instituto Nacional Electoral
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

LGIPD	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
JDE	Juntas Distritales Ejecutivas
JLE	Juntas Locales Ejecutivas
LPM	Liderazgo Político de la Mujeres
MOSE	Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación
MSPEN	Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional
MyMRE	Mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero
NEM	Nueva Escuela Mexicana
OPL	Organismos Públicos Locales Electorales
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PAT	Programas Anuales de Trabajo
PEE PJF	Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025
PNUD	Programa de las Nacionales Unidas para el Desarrollo
PPN	Partidos Políticos Nacionales
RIINE	Reglamento Interior del INE
SDMyCEC	Subdirección de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica
SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UTF	Unidad Técnica de Fiscalización
VECEyEC	Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026 busca consolidar una ciudadanía integral a través del impulso de conocimientos y desarrollo de habilidades y actitudes, mediante la implementación de proyectos y actividades formativas y participativas.

El 27 de febrero de 2024, mediante el acuerdo INE/CG221/2024, el Consejo General (CG) del INE aprobó de forma unánime la ENCÍVICA 2024-2026, en ese Acuerdo se estableció que, cada año, durante la vigencia de la ENCÍVICA, la DECEyEC presentará a la comisión del ramo un Plan Anual de Implementación dentro de los 45 días naturales posteriores al inicio del año del que se trate. Y, por el conducto de la Comisión, se someterá a la consideración del CG para su conocimiento y aprobación. En este sentido, el Plan de implementación 2024 de la ENCÍVICA 2024-2026 fue aprobado por el CG el 11 de abril de 2024 mediante acuerdo INE/CG419/2024.

Aunado a esto, en el Acuerdo INE/CG221/2024, también se estableció la obligación de la DECEyEC de presentar ante la Comisión correspondiente los informes anuales sobre el avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, dentro de los 45 días naturales posteriores a la conclusión del año de que se trate; para posteriormente hacerlos del conocimiento del CG. De tal suerte que, en este documento, se da cumplimiento a dicho ordenamiento.

El Informe anual de implementación 2024 está constituido por siete partes: introducción, marco jurídico, planeación estratégica, implementación, socialización de la ENCÍVICA 2024-2026, Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE 2.0) y conclusiones generales.

2. MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

La CPEUM posee una parte dogmática y otra orgánica. En la primera, se establecen los derechos fundamentales de las y los mexicanos; mientras que en la segunda se enuncia la división de poderes, la forma de gobierno, la organización del orden público, la existencia de organismos autónomos y, de manera particular, el derecho a la participación en el marco de una forma de vida democrática. En ese sentido, se rescatan de manera puntual los siguientes artículos:

El artículo 1, en sus párrafos primero, tercero y quinto, estipula que todas las personas en los Estados Unidos Mexicanos gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el país forma parte, así como de los mecanismos para su protección. Además, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; y, queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Los párrafos cuarto y quinto del artículo 3, indican que la educación que brinde el Estado mexicano se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje.

Además, el Estado priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos. Entre otros aspectos, se deberá considerar el carácter democrático, nacional, fomento a la cultura de respeto, equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 41, fracción V, apartado A, párrafos primero y segundo, el Instituto Nacional Electoral (INE) es un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y la ciudadanía, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de estas funciones, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores. Será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia, los que dispondrán del personal calificado necesario para el ejercicio de sus atribuciones.

Así mismo, en el artículo 41 fracción V, apartado C, numeral 2, permite a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) realizar funciones en materia de educación cívica, a su vez en su párrafo segundo, inciso c), indica que con la aprobación de una mayoría de cuando menos ocho votos del Consejo General, el Instituto podrá atraer a su conocimiento cualquier asunto de la competencia de los órganos electorales locales.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

La LGIPE es el instrumento regulatorio de los procesos electorales en los ámbitos federal y local, surgido de la reforma constitucional en materia política-electoral de 2014, donde se establecen las atribuciones, estructura y objetivos del INE y los OPL.

El 13 de abril de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones en ocho leyes del ordenamiento mexicano.¹ Esto implicó nuevas atribuciones del INE en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG).

materia de educación cívica y participación ciudadana resultan relevantes los siguientes artículos:

El artículo 4 establece que el INE y los OPL, en el ámbito de su competencia, dispondrán lo necesario para asegurar el cumplimiento de esta Ley; y que las autoridades federales, estatales y municipales deberán prestar la colaboración necesaria para el adecuado desempeño de las funciones de las autoridades electorales.

En correlación, artículo 6 precisa que, la promoción de la participación ciudadana para el ejercicio del derecho al sufragio corresponde al INE, a los OPL, a los partidos políticos y sus candidaturas.

Respecto al artículo 30, numeral 1, incisos a), d), f), g) y h), el INE tiene por fines: contribuir al desarrollo de la vida democrática; asegurar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática, así como garantizar la paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

¹ La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En el artículo 32, numeral 1, Inciso b), fracción VIII y numeral 2, inciso i) se señala que el Instituto tendrá como una de sus atribuciones la educación cívica en procesos electorales federales. Además, el INE contará también con la atribución de emitir criterios generales para garantizar el desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana previstos en las leyes federales que para tal efecto se emitan, con el fin de que las y los ciudadanos participen, individual o colectivamente, en las decisiones públicas.

De conformidad con el artículo 34 numeral 1, los órganos centrales del INE son: el Consejo General, la Presidencia del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva.

Conforme el artículo 35, numeral 1, el Consejo General debe vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, y velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género guíen todas las actividades del INE. En su desempeño aplicará la perspectiva de género.

Con referencia al artículo 58, numeral 1, incisos a), b), c), d), g), h), j), l) y m), son atribuciones de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC): elaborar, proponer y coordinar los programas de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las juntas locales y distritales ejecutivas; promover la suscripción de convenios en materia de educación cívica, paridad de género y respeto a los derechos de las mujeres en el ámbito político con los OPL, sugiriendo la articulación de políticas nacionales orientadas a la promoción de la cultura político-democrática y la construcción de ciudadanía; vigilar el cumplimiento de los programas y políticas a los que se hace mención; diseñar y proponer estrategias para promover el voto entre la ciudadanía; orientar a las y los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; llevar a cabo las acciones necesarias para exhortar a las y los ciudadanos a que se

inscriban y actualicen sus datos en el Registro Federal de Electores y para que acudan a votar; diseñar y proponer campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral, en coordinación con la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (FISEL), así como realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género; capacitar al personal del Instituto, organismos públicos locales e integrantes de mesas directivas de casillas para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como en igualdad sustantiva.

En lo concerniente al artículo 62, numeral 1, establece que las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) son órganos permanentes que se integran por el vocal ejecutivo y los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el vocal secretario.

Conforme a las atribuciones que les confieren los artículos 63, numeral 1, inciso a) y b); y 64 numeral 1, inciso h), las JLE deben supervisar y evaluar el cumplimiento de sus vocalías y de los órganos distritales, así como los programas relativos a la educación cívica; y, corresponde a las vocalías ejecutivas de la JLE ejecutar los programas de educación cívica, paridad de género y el respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral.

El artículo 72, numeral 1, menciona que las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE) son los órganos permanentes que se integran por: el vocal ejecutivo, los vocales de Organización Electoral, del Registro Federal de Electores, de Capacitación Electoral y Educación Cívica y un vocal secretario.

En correlación los artículos 73, numeral 1, inciso a), 74, numeral 1, inciso g), y 82, numeral 3, corresponden a las JDE evaluar el cumplimiento de los programas relativos a la educación cívica y realizar cursos de educación cívica dirigidos a la

ciudadanía residente en sus distritos; asimismo se atribuye a las vocalías ejecutivas de las JDE ejecutar los programas de educación cívica.

En los numerales 1 y 3 del artículo 133, se hace mención que, el INE es el encargado de formar y administrar el padrón electoral y la lista nominal, por lo que, es obligación del INE y de los OPL brindar las facilidades necesarias a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, para realizar los trámites que les permitan formar parte del Padrón Electoral y de la lista nominal, para las elecciones correspondientes, desde el extranjero.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (LGIPD)

La LGIPD, tal y como lo estipula en su artículo 1, está orientada a promover, proteger y asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, asegurando su plena inclusión a la sociedad en un marco de respeto, igualdad y equiparación de oportunidades. Para los fines de este documento, se destaca los artículos 3 y 5, los cuales establecen la observancia de la Ley y los principios a observar en la presente incidencia que contribuirá al ejercicio de la educación cívica.

El artículo 3 establece que la observancia de esta Ley corresponde a las dependencias, entidades paraestatales y órganos desconcentrados de la Administración Pública Federal, organismos constitucionales autónomos, Poder Legislativo, Poder Judicial, el Consejo, a los Gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Con lo anterior, el artículo 5 establece que los principios que deberán observar son la equidad, la justicia social, la igualdad de oportunidades, el respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad, el respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones y la independencia de las personas, la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad, el respeto

por la diferencia y la aceptación de la discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas, la accesibilidad, la no discriminación, la igualdad entre mujeres y hombres con discapacidad y la transversalidad.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED)

La LFPED tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades y de trato. La presente ley busca el acceso de todas las personas a la igualdad de oportunidades eliminando las barreras que obstaculizan el ejercicio de derechos y libertades, prioritariamente a las mujeres y grupos en situación de discriminación o vulnerabilidad. Al respecto, conviene citar los siguientes artículos.

En su artículo 2, señala que los poderes públicos federales deberán eliminar aquellos obstáculos que limiten en los hechos su ejercicio e impidan el pleno desarrollo de las personas, así como su efectiva participación en la vida política, económica, cultural y social del país y promoverán la participación de las autoridades de los demás órdenes de Gobierno y de los particulares en la eliminación de dichos obstáculos.

En su artículo 3 establece que cada uno de los poderes públicos federales adoptará las medidas que estén a su alcance, tanto por separado como coordinadamente, para que toda persona goce, sin discriminación alguna, de todos los derechos y libertades consagrados en la CPEUM, en las leyes y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Asimismo, en su artículo 9, fracción IX, reconoce como acto de discriminación el negar o condicionar el derecho de participación política y, específicamente, al sufragio activo o pasivo, la elegibilidad y el acceso a todos los cargos públicos.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV)

En el artículo 1 se establece como objetivo de la ley establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, las demarcaciones territoriales de la

Ciudad de México y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres, adolescentes y niñas, los principios y mecanismos para el pleno acceso a una vida libre de violencias, así como para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y fortalecer el régimen democrático.

En el artículo 4 se estipulan los principios rectores que deberán ser observados para el acceso de todas las mujeres, adolescentes y niñas a una vida libre de violencias: la igualdad jurídica, sustantiva, de resultados y estructural; la dignidad de las mujeres; la no discriminación, la libertad de las mujeres; la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad y la progresividad de los derechos humanos; la perspectiva de género; la interseccionalidad y la interculturalidad.

En su artículo 20 bis, se establece que la violencia política contra las mujeres en razón de género es toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA)

La LGDNNA en su artículo 1 establece su objetivo principal que es el reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de sus derechos humanos conforme a lo establecido en la CPEUM.

El artículo 2 fracciones I, II y III establece que las autoridades realizarán las acciones y tomarán medidas, de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley. Para ello, deberán garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva

de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno; promover la participación, considerar la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, según su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; y establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

Asimismo, su artículo 64 señala que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias deberán garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a expresar su opinión libremente, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de todo tipo y por cualquier medio, sin más limitaciones que las establecidas en el artículo 6 de la CPEUM.

concordancia con los artículos 71, 72 y 74 que mencionan que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez; y se faculta a las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, a disponer e implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas; niños y adolescentes en las decisiones que se toman en los ámbitos familiar, escolar, social, comunitario o cualquier otro en el que se desarrollen; y, que las niñas, niños y adolescentes también tienen derecho a que las diferentes instancias gubernamentales, en los tres órdenes de gobierno, les informen de qué manera su opinión ha sido valorada y tomada en cuenta su solicitud.

Reglamento Interior del INE (RIINE)

De acuerdo con el artículo 42, numeral 1, inciso b) y q), corresponde a las direcciones ejecutivas planear, programar, organizar, dirigir, controlar, supervisar y

evaluar el desarrollo de los programas y acciones internas, y coadyuvar en la ejecución de las políticas y programas aprobados por el Consejo General para orientar las actividades relativas a la educación cívica, contribuir al desarrollo de la vida democrática y velar por la autenticidad del sufragio, así como para garantizar el derecho a la información y la protección de datos personales, y fomentar una cultura de igualdad de género y no discriminación.

El artículo 49, numeral 1, inciso a), b), o), q), v), w), x), y) y z), establece que dentro de las atribuciones que compete a la DECEyEC se encuentran el proponer y coordinar los programas de educación cívica que se desarrollen, tanto a nivel central como a través de las JLE y JDE; planear, dirigir y supervisar la elaboración de las políticas y los programas de educación cívica; planear, ejecutar, dirigir y supervisar los programas de divulgación desarrollo y fortalecimiento de la cultura política democrática y los referentes a la comunicación educativa, con el objeto de impulsar la cultura democrática; diseñar y organizar encuentros y foros académicos que contribuyan a la difusión de la educación cívica y la cultura democrática; diseñar y proponer las estrategias de educación cívica a nivel nacional; elaborar, proponer y coordinar los programas de paridad de género y respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político que desarrollen las JLE y JDE; diseñar y proponer campañas en materia de paridad de género y cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral y realizar campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como capacitar al personal del Instituto, de los OPL y a las personas integrantes de las mesas directivas de casilla en las materias de igualdad sustantiva, prevención, y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, y coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en los programas que implementen en esa materia.

El artículo 63, numeral 1, inciso p) establece que para el ejercicio de las atribuciones que la ley electoral y los acuerdos del Consejo confieren a las unidades técnicas, corresponde a los titulares de éstas coadyuvar con la DECEyEC en la instrumentación de las políticas aprobadas por el Consejo para orientar las actividades relativas a la educación cívica, a contribuir al desarrollo de la vida democrática, velar por la autenticidad del sufragio, y fomentar una cultura de igualdad de género y no discriminación.

Por último, en el inciso o) del artículo 70, se describe la colaboración entre la DECEyEC y la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, en el diseño e instrumentación de las campañas de educación cívica e información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Plan estratégico del INE 2016-2026

El objetivo 2 del Plan Estratégico del INE, denominado “Fortalecer la confianza y la participación ciudadanas en la vida democrática del país”, indica que entre los fines que la ley le confiere al INE, destacan los mandatos relacionados con la contribución institucional al desarrollo de la vida democrática en México, el fortalecimiento del régimen de partidos políticos y asegurar a la ciudadanía el ejercicio de sus derechos político-electorales. En su conjunto, estas disposiciones se encuentran estrechamente interrelacionadas como parte de un mismo contexto en el que el trabajo institucional se propone incidir.

3. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENCÍVICA 2024-2026

La Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026 (ENCÍVICA) es el documento institucional emanado de las atribuciones del INE en materia de educación cívica que parte de un diagnóstico sobre el estado que guarda la cultura cívica en el país y plantea la importancia de diseñar e instrumentar un conjunto de acciones orientado a atender un déficit en materia de educación cívica. Así, la

Estrategia busca fortalecer y generar conocimientos, habilidades, actitudes y valores democráticos en la población para que ésta se encuentre en aptitud de enfrentar los obstáculos que limitan su participación en la vida pública, a fin de expandir el desarrollo de la ciudadanía integral en el país.

El diseño de la ENCÍVICA responde a la capacidad de contribuir a alcanzar la Misión, la Visión Institucional, así como los Objetivos Estratégicos 1 y 2 del Plan Estratégico del INE 2016-2026, además de atender sus principios rectores y valores organizacionales.²

De esta manera, bajo estas directrices, durante 2024 se trabajó en concordancia con los objetivos estipulados en la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

Objetivo general

Contribuir al incremento de conocimientos, desarrollo de habilidades y actitudes, a través de la implementación de procesos formativos y del impulso de la participación para consolidar una ciudadanía integral.

Objetivos específicos

1. Implementar procesos formativos de educación cívica

Este objetivo busca incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades y actitudes en las y los ciudadanos, lo cual es esencial para una ciudadanía integral.

2. Incentivar la participación electoral y no electoral

Este objetivo fomenta el desarrollo de una ciudadanía activa y comprometida con su comunidad y su país.

² Para mayor referencia sobre la Misión, Visión y Objetivos Estratégicos institucionales, se puede consultar el Plan Estratégico del Instituto Nacional Electoral 2016-2026, disponible en: [JGEor201612-19ac_01P05-03xPLAN.pdf](#)

Perspectivas transversales

1. **Igualdad de género:** es un método que busca modificar la forma en que comprendemos el mundo, a partir de la incorporación del género como una categoría de análisis que muestra cómo la diferencia sexual y los significados que se le atribuyen desde lo cultural impactan la vida de las personas, así como las relaciones que entablan con su entorno y con el resto de la sociedad.
2. **Interseccionalidad:** es la perspectiva que subraya la manera en que diversas estructuras institucionales y políticas basadas en la dominación —como el racismo, el sexismo o el capacitismo³— frustran y limitan, de manera simultánea e interactiva, las posibilidades de vida de quienes se encuentran en la intersección de múltiples categorías identitarias y prácticas discriminatorias, lo cual da pie a desigualdades sociales.
3. **No discriminación:** es un enfoque metodológico que permite identificar, comprender y cuestionar el funcionamiento de la discriminación y de las prácticas discriminatorias que restringen el ejercicio de los derechos humanos de las personas y grupos históricamente discriminados, mismas que se pretenden justificar a partir de diferencias identitarias o de condiciones de vida físicas, culturales, socioeconómicas u otras—aparentemente naturales— de las personas que pertenecen a esos grupos, frente a quienes no pertenecen a ellos.
4. **Innovación tecnológica:** esta perspectiva implica el uso de tecnología y soluciones digitales para mejorar la eficacia y eficiencia de la estrategia. Esto podría incluir el uso de plataformas en línea para la educación cívica, aplicaciones móviles para fomentar la participación, entre otras.

³ El capacitismo se puede entender como “un sistema de valores que considera que determinadas características típicas del cuerpo y la mente son fundamentales para vivir una vida que merezca la pena ser vivida”, cuya lógica subyacente asume “la experiencia de la discapacidad como una desgracia que conlleva sufrimientos y desventajas y, de forma invariable, resta valor a la vida humana”. Véase Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad, *Informe sobre la influencia del capacitismo en la práctica médica y científica*, United Nations Human Rights Council, 2019, disponible en <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOG/GEN/G19/346/57/PDF/G1934657.pdf?OpenElement>

4. PLANEACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN 2024

En 2024 arrancó la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026, sin embargo, ese año, también destacó la realización del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 calificado como el más grande en cuanto al número de personas electoras y cargos de elección popular a elegir, ello representó un reto mayúsculo al Instituto en términos de organización, capacitación, fiscalización y en general en todas las etapas antes, durante y después de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.

Ante ese reto y la prioridad institucional que representó el PEC 2023-2024, el inicio de la operación de la ENCÍVICA se delimitó en dos fases principales:

Fase I.- Acciones preparatorias de implementación 2024, que incluyó la socialización de la Estrategia; el diseño del esquema operativo del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE); así como la definición de criterios para la integración y operación del Consejo de Evaluación.

Fase II.- Acciones operativas de la DECEyEC en 2024.

Las dos fases anteriores fueron el resultado del planteamiento de los objetivos para 2024:

Objetivo general del Plan de Implementación 2024

Establecer los criterios y directrices que orientarán las acciones preparatorias para la implementación de la ENCÍVICA 2024-2026, para la difusión y socialización de la Estrategia, la integración y actualización del Sistema de Monitoreo Seguimiento y Evaluación, así como la definición de las acciones operativas a implementar durante 2024.

Objetivos específicos

- i Plantear las actividades preparatorias para la socialización, difusión e implementación de la ENCÍVICA 2024-2026
- ii Definir las fases y criterios de la implementación de las acciones operativas de la ENCÍVICA para 2024
- iii Establecer criterios para la integración del Consejo de Evaluación de la ENCÍVICA, así como para la actualización del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación.

Para el cumplimiento de los objetivos i y iii se realizaron las siguientes actividades y resultados, que a continuación se describen.

4.1. Socialización de la ENCÍVICA 2024-2026

Durante el ejercicio 2024, la socialización y difusión de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024-2026 tuvo como objetivo principal promover la apropiación de los contenidos de la ENCÍVICA a través de una serie de acciones integradas, con el fin de fortalecer la cultura democrática en México. Este esfuerzo, enmarcado en la política institucional del INE, se dirigió a dos grupos clave: los aliados estratégicos del INE, como autoridades electorales, académicas y organizaciones de la sociedad civil, y el público en general.

Las acciones fueron respaldadas por una campaña de difusión en medios masivos y digitales, que incluyó un spot en radio, así como la producción de contenidos audiovisuales en redes sociales y un video informativo (cápsula), con el objetivo de alcanzar una mayor cobertura y sensibilización sobre la importancia de la estrategia.

a) Desarrollo de la actividad

- *Presentación Nacional*

El evento de lanzamiento se realizó el 24 de julio, en el Auditorio del Instituto Nacional Electoral (INE), con la participación de actores clave como órganos desconcentrados del INE, Organismos Públicos Locales (OPL), partidos políticos, academia, sociedad civil y la ciudadanía en general.

La sesión incluyó la proyección de una cápsula informativa, una exposición sobre el diseño estratégico (objetivos y planeación estrategia), así como una presentación sobre los principales elementos de diseño y que componen de manera integral el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) de la ENCÍVICA.

- *Presentaciones estatales*

La socialización incluyó en cada entidad federativa a las JLE y JDE quienes organizaron eventos para promover la ENCÍVICA en el ámbito local. Estas actividades, realizadas en formatos presenciales e híbridos, contaron con la participación de aliados estratégicos, representantes de instituciones públicas, medios de comunicación y sociedad civil, como:

- a. Integrantes del Organismo Público Local Electoral (consejerías y direcciones)
- b. Universidades de la entidad (rectoría y profesorado)
- c. Representantes del gobierno del Estado, principalmente de la Secretaría de Educación Pública local
- d. OSC que han colaborado con la JLE en actividades de educación cívica
- e. Medios de comunicación, principalmente periódicos locales.

- *Campañas de difusión en medios digitales*

Se llevó a cabo una campaña integral para posicionar la ENCÍVICA a nivel nacional mediante plataformas digitales y redes sociales. Las acciones incluyeron la publicación de spots de radio, videos informativos y cápsulas audiovisuales, con el objetivo de sensibilizar a la población sobre la importancia de esta Estrategia.

- *Distribución de ejemplares impresos y electrónicos*

La Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana (DECyPC) distribuyó 3,960 ejemplares impresos de la ENCÍVICA a órganos desconcentrados del INE, OPL, instituciones académicas, autoridades educativas, organizaciones civiles y congresos locales. También, durante la presentación nacional se distribuyó entre los asistentes (personal del Instituto, de órganos desconcentrados, de los OPL, representantes de OSC y personal de la académica invitados) cerca de 200 cuadernillos que contenían un *código QR* para descargar las versiones digitales completa y ejecutiva de la ENCÍVICA.

Asimismo, se aprovecharon eventos clave como el Congreso de la SOME E y la Feria Internacional del Libro en Guadalajara para su distribución. Adicionalmente, se promovieron versiones electrónicas para facilitar el acceso a los contenidos.

b) Logros y lecciones

- La socialización de la ENCÍVICA 2024-2026 funcionó para dar a conocer entre aliados, la planeación, objetivos y resultados esperados a través del fomento a la educación cívica y la participación ciudadana. La presentación Nacional reunió a actores estratégicos, logrando un alcance significativo tanto presencial como digital. Las presentaciones estatales fortalecieron el vínculo entre las instituciones locales y la ciudadanía, promoviendo la apropiación de la Estrategia.
- Además, el uso de la campaña digital y la distribución de ejemplares en formatos impreso y digital contribuyó a un impacto diverso y amplio, ya que se realizaron publicaciones en las redes sociales del Instituto (Facebook, Youtube, programa “Democracia en la mesa”), en la página del INE, en radiodifusoras de frecuencia nacional con alcance a diferentes públicos y audiencias. La colaboración interinstitucional y el uso de la Plataforma MOSE 2.0 para el monitoreo y evaluación de acciones fueron fundamentales para asegurar la alineación entre objetivos y resultados.
- Entre las lecciones aprendidas destacan la importancia de iniciar la socialización inmediatamente tras el proceso electoral para optimizar

recursos y aprovechar el interés de la ciudadanía respecto a sus derechos político-electorales. Mientras que la adaptación de mensajes a contextos locales y el uso de formatos diversos permitieron una mayor inclusión, sentando bases sólidas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones democráticas.

c) Resultados cuantitativos

La implementación de acciones estratégicas logró un impacto significativo a nivel nacional y estatal. Durante la Presentación Nacional, se contó con la participación presencial de 233 personas y se alcanzaron 14,437 visualizaciones digitales, lo que refleja un interés considerable en las plataformas digitales. En el ámbito local, las Presentaciones Estatales abarcaron 32 eventos con una asistencia acumulada de 3,631 personas, las cuales tenían la característica de ser representantes de instituciones aliadas (instituciones públicas, la academia, OSC y medios de comunicación) e implementadores (OPL y órganos desconcentrados del INE) de actividades de educación cívica a nivel nacional y en las entidades. Además, este ejercicio de socialización fue complementado por 33,514 reproducciones en redes sociales, lo que amplió el alcance de los mensajes clave.

Por otra parte, las campañas digitales destacaron por su amplio impacto, impulsado por la producción y difusión de spots, videos y cápsulas, reforzando la presencia en medios virtuales (radiodifusoras de alcance nacional, redes sociales y página web del INE). Además, se distribuyeron 3,960 ejemplares impresos dirigidos a actores clave (implementadores y colaboradores participantes en la ejecución de actividades de educación cívica), con la disponibilidad de versiones electrónicas para ampliar el acceso a la información.

4.2. Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE 2.0)

El Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (MOSE) tiene por objetivo contribuir a que la ENCÍVICA cumpla con sus metas, se adapte a las necesidades

cambiantes y contribuya de manera significativa al fortalecimiento de la educación cívica y la participación para evaluar, supervisar y mejorar continuamente el rendimiento y los resultados de la Estrategia. El enfoque integral del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación consiste en contar con un modelo que va desde los insumos previos a la operación, el registro y la sistematización de información que documenta la operación de la ENCÍVICA, hasta el acompañamiento técnico-operativo de un cuerpo colegiado que revisa y supervisa el avance de las actividades de la ENCÍVICA.

a) Desarrollo de la actividad

- *Desarrollo y actualización de la plataforma MOSE 2.0*

Como elemento clave del MOSE se encuentra la automatización del procesamiento de datos permitiendo la visualización de un seguimiento dinámico casi en tiempo real a través de una herramienta representada en una plataforma web (Plataforma MOSE 2.0).

Esta actividad se centró en el diseño y construcción de la plataforma mediante la contratación del proveedor externo a través de la Adjudicación No. AD-0163-2024. Las actividades incluyeron el análisis de requerimientos, el diseño de la interfaz y funcionalidades, así como la implementación de medidas de seguridad como certificados multisitio. Se garantizó también la compatibilidad con el dominio seguro del INE (<https://mose.ine.mx/>). La plataforma fue concebida como una herramienta integral de monitoreo y evaluación para las acciones operativas de la ENCÍVICA 2024-2026, la cual permitirá la carga y consulta de datos operativos a nivel central, estatal y aliados estratégicos.

- *Liberación del desarrollo*

Con la conclusión del desarrollo, la plataforma fue liberada en un ambiente operativo para su uso en 2025. Con esta liberación la primera actividad que se tiene proyectada en la Plataforma MOSE 2.0 será la captura de información operativa generada en 2024. Esto se realizará una vez que el Informe Anual de Implementación 2024 sea aprobado por los órganos colegiados del INE, de esta

manera se podrá consultar y visualizar toda la información operativa a través de gráficos y tableros dinámicos que permitan observar la sistematización y los alcances en el primer año operativo de la ENCÍVICA. Posteriormente, la información correspondiente a 2025 será a través de un proceso permanente durante el año según el desarrollo y avance presentado de cada acción operativa.

b) Logros y lecciones

- Se logró expandir las capacidades del MOSE 2.0 a través de un desarrollo web con respecto a la versión anterior, la cual estaba desarrollada con herramientas ofimáticas lo que implicaba limitantes para su uso y funcionalidades.
- El MOSE 2.0 permitirá el acceso a usuarios externos (OPL y aliados estratégicos), a diferencia de la versión precedente, la cual solo permitía el acceso a usuarios con cuenta institucional del INE.
- La Plataforma se podrá consolidar como una caja de herramientas que permita consultar y distribuir documentos operativos que contribuyan en la implementación de las acciones operativas.
- La plataforma facilitará el monitoreo en tiempo real, asegurando la transparencia y efectividad de las actividades.
- Optimización de recursos y fomento de una colaboración más eficaz entre los actores involucrados, desde las oficinas centrales, órganos desconcentrados, OPL y demás aliados estratégicos.
- Garantía de seguridad y protección de los datos, gracias a un dominio seguro.
- Permitirá convertirse en un medio de comunicación uno a uno o colaborativo entre los usuarios a través de herramientas de mensajería instantánea (chats y foros) para atender temas generales o particulares sobre la implementación de acciones en el marco de la ENCÍVICA.

Las lecciones aprendidas destacan la importancia de una planificación integral, que incluya un análisis de requerimientos exhaustivo y colaboración estrecha con

aliados estratégicos. La cooperación entre el INE, la UTSI y el proveedor externo fue fundamental para cumplir con los estándares técnicos. Además, la flexibilidad de la plataforma permitió adaptarse a las necesidades específicas de la ENCÍVICA 2024-2026, consolidando las TIC como un pilar para fortalecer la operatividad y la confianza en los procesos institucionales.

c) Resultados cuantitativos

Aún no se cuenta con resultados cuantitativos, ya que la implementación de la Plataforma MOSE 2.0 comenzará su operación con la aprobación del Plan Anual de Implementación 2025. Aunque el desarrollo de la plataforma está completo y lista para su uso en 2025, la evaluación efectiva de los avances se iniciará una vez que se implementen las actividades a nivel nacional y estatal, lo cual depende de la colaboración de estos actores. Por lo tanto, los resultados cuantitativos estarán disponibles una vez que se inicie la operación completa de la plataforma.

5. ACCIONES OPERATIVAS

Las acciones operativas, al ser tareas específicas de las actividades, permiten medir el progreso hacia los objetivos específicos de la ENCÍVICA. A continuación, se presenta el esquema general seguido del desglose de las acciones operativas implementadas durante 2024 por eje estratégico y línea de acción vinculada.

Esquema general de Acciones Operativas implementadas en 2024

Ejes estratégicos	Líneas de acción	Perspectivas	Actividades	Acciones operativas
1. Formación	1.1 Implementar actividades formativas focalizadas	Igualdad de género Interseccionalidad No discriminación Inmersión tecnológica	1.1.1 Actividades de formación dirigidas a personas con discapacidad. 1.1.2 Actividades de formación dirigidas a Mujeres, Niños y Adolescentes. 1.1.3 Actividades de formación dirigidas a Mujeres y Jóvenes residentes en el extranjero. 1.1.4 Actividades de formación dirigidas a grupos socialmente discriminados. 1.1.5 Actividades de formación dirigidas a la ciudadanía en general. 1.1.6 Actividades de formación para la incidencia pública.	1. Foro democrático. 2. Cursos de capacitación para personas servidoras públicas en materia de prevención de VPMRG. 3. Club Mundos para la Convivencia y la Participación Ciudadana. 4. Módulo INECITA en DESOUBRE Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología, Aguascalientes. 5. Proyecto Árbol-Secuencias didácticas. 6. Fortalecimiento de redes ciudadanas de promoción de la educación cívica para MyMRE (Red Civitas). 7. Taller virtual para formación de promotores de educación cívica para MyMRE. 8. Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas. 9. Programa de liderazgo para las mujeres. 10. #JuventudActualIX. 11. Talentum Mujeres Civitas.
	1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento		1.2.1 Actividades de difusión con el objetivo de generar conocimiento general dentro de la ciudadanía. 1.2.2 Actividades de difusión para promover información correcta, oportuna y confiable.	12. Conteos Censales de la Participación Ciudadana. 13. Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025. 14. Estudio sobre el abstencionismo en Baja California en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. 15. Investigación sobre consumo de desinformación y estrategias para reducirla. 16. Ciudadanía Digital. 17. Difusión de información a través de Radios comunitarias. 18. Feria de la igualdad de género y no discriminación. 19. Índice de Desarrollo Democrático de México 2024 (IDD-MEX). 20. Red Ciudadana.
2. Participación	2.1 Incentivar la participación electoral		2.1.1 Actividades de promoción de la participación ciudadana.	*Actividades inscritas en el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (ver nota al pie del esquema).
	2.2 Promover la participación no electoral		2.2.1 Actividades de acompañamiento que promuevan la participación en espacios escolares y de estudio. 2.2.2 Actividades de la Comisión Nacional de Elecciones. 2.2.3 Actividades de difusión de procesos de participación ciudadana.	

***Nota:** Las actividades 2.1.1 y 2.1.2 vinculadas a la línea de acción 3 (2.1 Incentivar la participación electoral) no contaron con acciones operativas, toda vez que, el Plan de Implementación 2024 registró las actividades que se ejecutarían durante el segundo semestre del año. Sin embargo, es de resaltar algunas acciones que se ejecutaron para incentivar la participación electoral que se realizaron a través del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana para el PEC 2023-2024 (<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155643/CGex202311-03-ap-7-a.pdf>), el cual contó con acciones en materia de promoción de la participación ciudadana como: i) Herramientas cívicas digitales, ii) Foros informativos, iii) Foros de inclusión, iv) Encuentros deportivos, v) Acciones territoriales y culturales, vi) Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana, y vii) APPrende INE.

Eje 1. Formación

Se centra en la educación y formación de las y los ciudadanos para que puedan participar de manera efectiva en la sociedad. Esto puede incluir la enseñanza de habilidades cívicas, la promoción de la comprensión de los derechos y responsabilidades de las y los ciudadanos, así como, la formación en áreas del pensamiento crítico y la resolución de problemas. Al promover la formación ciudadana, se busca equipar a la ciudadanía con las herramientas necesarias para participar de manera efectiva en su comunidad y en la sociedad en general.

Línea de acción 1.1 Implementar actividades formativas focalizadas

Esta línea de acción se enfoca en la creación y puesta en marcha de actividades educativas que están diseñadas para un grupo específico de personas. También involucra la promoción de la transparencia en la administración pública y fomentar la rendición de cuentas.

Acción operativa 1. Activaciones de difusión del Faro Democrático

Objetivo

Proporcionar a las alumnas y alumnos de secundaria y de educación media superior una plataforma digital donde puedan aprender y explorar temas vinculados a la Formación Cívica y Ética; así como dotar a las maestras y maestros con recursos y herramientas didácticas que sirvan de apoyo para impartir sus clases.

a) Desarrollo de la actividad

La plataforma Faro Democrático (<https://farodemocratico.ine.mx/>) es una actividad concebida para que la población adolescente interactúe con contenidos a través de herramientas pedagógicas digitales relacionadas con los derechos y deberes que, como ciudadanía les compete. Además, se exploran conocimientos sobre la estructura del gobierno, leyes y procesos electorales. De igual manera, hay contenidos que estimulan actitudes y habilidades necesarias para vivir en una

sociedad democrática, desde el fomento de la convivencia pacífica hasta la responsabilidad social y el respeto a la diversidad.

- *Estrategia de socialización en los órganos desconcentrados*

Para alcanzar el objetivo de esta acción operativa se solicitó el apoyo de los órganos desconcentrados. Mediante la circular INE/DECEyEC/118/2024 de fecha 13 de agosto de 2024, se pidió ejecutar a cada una de las Juntas al menos cinco activaciones de difusión o socialización con aliados estratégicos locales. Las tareas consistieron en realizar vinculaciones con autoridades educativas locales tanto de planteles educativos públicos como privados, de nivel secundaria o bachillerato, con el fin de que conocieran los contenidos de la plataforma, enfatizando en que es una herramienta de apoyo en el desarrollo de las asignaturas. Se solicitó a las vocalías invitar al menos a una escuela por mes, para que el profesorado utilizara la plataforma como una actividad de sus clases, ya sea como tarea o actividad cotidiana. Aunado a esto, las Juntas Locales Ejecutivas (JLE) y Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), a través de sus cuentas oficiales de redes sociales, debieron realizar la difusión semanal, publicando el enlace web del Faro Democrático, acompañada de banners digitales informativos.

- *Seguimiento de la difusión*

En términos de monitoreo y seguimiento de la operación de esta acción, se solicitó a las vocalías compartir al inicio de cada mes, a partir de septiembre y hasta diciembre, el concentrado de activaciones realizadas y la respectiva evidencia de las tareas ejecutadas el mes previo. Además, se llevó a cabo el monitoreo de las visitas a la plataforma Faro Democrático por medio de Google Analytics.

- *Reporte de métricas del Faro Democrático*

Finalmente, para conocer la efectividad de esta acción operativa en términos de adquisición de conocimientos luego de usar la plataforma, se desarrolló una encuesta para profesores y una encuesta específica para alumnado.

b) Logros y lecciones

- La plataforma contó con buena aceptación entre las poblaciones objetivo. Esto se reflejó en la cantidad de personas usuarias que respondieron la encuesta de satisfacción: 8,475.
- El profesorado que contestó la encuesta (4,776) expresó lo siguiente: “¿Qué tanto ayudó la información del sitio a tus estudiantes a adquirir conocimientos relativos a la democracia?” el 85.99% consideraron que les ayudó mucho la plataforma, el 12.46% contestaron que algo y el 1.09% poco y nada el 0.46%. Respecto a la pregunta sobre la integración de los temas de la plataforma para sus clases, el 50.86% afirmó que les fueron muy útiles y el 40.47% los consideraron suficientes, el resto contestaron que poco 2.16% y nada 0.73%. De igual manera, sobre el reactivo para conocer la utilidad de los ejemplos y casos prácticos de la plataforma, al 93.05% respondieron que les fueron útiles (43.72%) o muy útiles (49.33%) para ilustrar conceptos en sus clases, el 5% no los utilizó y el 1.95% les fueron poco útiles. Finalmente, el puntaje promedio que le otorgaron a la plataforma fue de 4.27 de 5 puntos posibles.
- El alumnado que respondió la encuesta (3,699) al contestar la pregunta: “¿Qué tanto te ayudó el sitio a comprender los temas relacionados con democracia?” el 94.32% afirman que la plataforma tuvo un impacto positivo (les sirvió mucho 50.09% mucho y 44.93% algo), el 5.68% no les ayudó tanto (3.97% poco y 1.7% nada). De igual manera, sobre los textos compartidos en la plataforma el 42.07% los consideró largos, pero podría entenderlos, el 23.03% considera que están bien, el 15.92% los consideró más o menos fáciles, el 10.98% se les hicieron muy largos y difíciles de leer y el 8% restante prefiere textos más cortos. En este orden de ideas, sobre las herramientas interactivas de la plataforma el alumnado las considera útiles, pero podrían ser más divertidas (43.77%), las consideran muy útiles y divertidas (27.90%), el 15.52% no las utilizó, el 7.76% no encontró las herramientas interactivas y el 5.06% no las considera ni útiles, ni divertidas. En términos de calificación general para la plataforma, el promedio de respuestas le otorgó un puntaje de 3.58 de 5 puntos posibles.

- Las encuestas realizadas permitieron identificar áreas de oportunidad en términos de infraestructura programática para que la plataforma genere mayor interactividad para las personas usuarias; así como mejoras a los contenidos realizando ajustes a los mismos respecto a la extensión de los textos hasta la actualización de éstos. Por último, una de las principales lecciones al final de la implementación de la acción, fue conocer que la plataforma requiere una actualización en alguno de sus componentes para mejorar la experiencia de navegación de las personas usuarias, esto también facilitará el uso intuitivo e interactivo. Al respecto, se realizaron reuniones con el equipo de la UTSI y con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM (aliado que desarrolló la plataforma), teniendo como resultado un diagnóstico sobre las necesidades de actualización; en este sentido, se incluirá en la planeación de actividades de 2025, posteriores al Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial de la Federación, con el fin de que en 2026 se libere la actualización.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
150,000 visitas en la plataforma	222,852 visitas
1,660 acciones de difusión de la plataforma	18, 662 acciones
66% de personas encuestadas que adquieren conocimientos después de usar la plataforma	94.32% de personas encuestadas que adquieren conocimientos después de usar la plataforma

El alcance de las metas estuvo influido en gran medida por el trabajo operativo que los órganos desconcentrados realizaron del 13 de agosto al 30 de noviembre de 2024.

Acción operativa 2. Cursos de capacitación para personas servidoras públicas en materia de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)

Objetivo

Brindar conocimientos, habilidades y aptitudes en materia de VPMRG con la finalidad de prevenir y atender los casos que pudieran presentarse durante los procesos electorales.

a) Desarrollo de la actividad

- *Recepción y respuesta a las solicitudes de capacitación de las JL y OPL*

Durante el ejercicio 2024, se recibieron 5 solicitudes de capacitación, relacionadas con brindar información para la identificación de la VPMRG y las conductas que la constituyen, en el marco de las atribuciones asignadas a la DECEyEC en materia de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como medidas para prevenir, atender, sancionar y reparar la VPMRG, como resultado de la reforma publicada mediante Decreto en 2020.

En ese sentido, se designó personal a cargo de la Coordinación de Proyectos Académicos (CPA) de la DECEyEC, a efecto de impartir la capacitación solicitada. De esa, manera, se dio atención a 2 solicitudes procedentes de las JLE y 3 de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, como se muestra en la siguiente tabla.

No.	Fecha de capacitación	Nombre de la capacitación	Objetivo	Población objetivo	Lugar	Instancia que solicitó capacitación
1	28 de febrero	Curso de capacitación en materia de identificación y prevención de actos de VPMRG en el estado de Hidalgo	Brindar información para la identificación de la VPMRG y las conductas que la constituyen a través de casos concretos con la finalidad de prevenir esta violencia en la entidad	Consejerías del Consejo Local y consejos distritales, representaciones de los partidos políticos, miembros del Servicio Profesional Electoral e integrantes de organizaciones de la sociedad civil y público en general	Pachuca, Hidalgo	Junta Local Ejecutiva del Estado de Hidalgo

No.	Fecha de capacitación	Nombre de la capacitación	Objetivo	Población objetivo	Lugar	Instancia que solicitó capacitación
2	12 al 13 de marzo	Foros para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación	Reflexionar sobre la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, así como las acciones de inclusión para candidaturas de grupos en situación de discriminación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	Personal de los OPL, JL, JD, precandidaturas, medios de comunicación, partidos políticos y público interesado en la materia.	Guanajuato, Guanajuato	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
3	19 al 20 de marzo	Foros para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación	Reflexionar sobre la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, así como las acciones de inclusión para candidaturas de grupos en situación de discriminación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	Personal de los OPL, JL, JD, precandidaturas, medios de comunicación, partidos políticos y público interesado en la materia.	Morelia Michoacán	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
4	9 al 10 de abril	Foros para la erradicación de la VPMRG y la inclusión de grupos en situación de discriminación	Reflexionar sobre la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, así como las acciones de inclusión para candidaturas de grupos en situación de discriminación en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024	Personal de los OPL, JL, JD, precandidaturas, medios de comunicación, partidos políticos y público interesado en la materia.	Mérida, Yucatán	Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación
5	14 al 15 de noviembre	Taller en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género	Brindar información sobre que es la violencia política contra las mujeres en razón de género	Personas candidatas al ayuntamiento de Irimbo del partido MORENA	Morelia, Michoacán	Junta Local Ejecutiva del Estado de Michoacán

- *Diseño de la metodología y los contenidos*

Con el objetivo de brindar los conocimientos y herramientas necesarias que permitan a las personas asistentes a los cursos de formación procedentes de los

órganos delegacionales del INE, los OPL y de los Consejos Locales Electorales y los Consejos Distritales Electorales; en materia de prevención y atención de los casos de VPMRG; la DECEyEC, a través de la CPA tuvo a su cargo el diseño general y elaboración de la metodología materiales correspondientes, así como su impartición.

Cabe señalar que la verificación del cumplimiento del objetivo de la capacitación, así como la evaluación de cada capacitación (pre y post test) con la finalidad de comprobar el proceso de aprendizaje de las personas participantes, estuvo a cargo de cada instancia solicitante.

b) Logros y lecciones

- Atención de solicitudes de capacitación: se fortaleció el seguimiento y atención de las solicitudes de capacitación, con el fin de que se realizaran en los plazos solicitado y se diseñaran los contenidos temáticos y materiales, atendiendo las atribuciones de la DECEyEC.
- Brindar conocimientos y herramientas: a las personas receptoras de la capacitación se les brindaron conocimientos y herramientas para prevenir la Violencia política contra las mujeres en razón de género, para ello, se abordaron las siguientes temáticas: 1) Reflexión sobre la igualdad; 2) Participación política de las mujeres como derecho humano; 3. Derecho humano de las mujeres a una vida libre de violencia; 4. Instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano. Antecedentes y marco jurídico de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG); 5. Tipos, modalidades y conductas de la VPMRG y finalmente las acciones de prevención en materia de VPMRG que realiza la DECEyEC del INE.
- Sensibilización: las personas capacitadas participaron en diversas actividades prácticas con la finalidad de identificar conductas de VPMRG y destacaron que esta identificación les permite visibilizar y orientar de manera adecuada a quienes les preguntan sobre lo que el INE realiza en materia de prevención de la VPMRG.

- También, las acciones de capacitación “permiten adquirir conocimientos teóricos y prácticos, que contribuyen a que las personas actualicen sus conocimientos y adquieran nuevos, que fortalezcan su capacidad de respuesta ante los cambios del entorno o de sus requerimientos laborales, incrementen su desempeño dentro de la institución y estén más preparadas, lo cual les dará mayor confianza al desarrollar otras aptitudes y actitudes”.⁴

Finalmente, una lección aprendida en 2024 fue solicitar a las instancias solicitantes los resultados de la evaluación aplicada con la finalidad de contar con datos cuantitativos.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
Capacitar al 100% de las personas que asistan a los cursos de formación	100 % (5 de 5 solicitudes de capacitación atendidas)
Tasa de crecimiento promedio positiva del 80% en los conocimientos adquiridos por las personas participantes	La verificación del cumplimiento del objetivo, así como la evaluación de cada capacitación, estuvo a cargo de cada instancia solicitante.

Acción operativa 3. Club Mundos para la Convivencia y Participación Ciudadana

Objetivo

Contribuir a que niñas y niños desarrollen las capacidades y habilidades que les permitan vivir con dignidad e identificar y ejercer sus derechos, particularmente en contextos afectados por violencia.

⁴ PROFEDET (2018). La importancia de la capacitación para las y los trabajadores. Disponible en <https://www.gob.mx/profedet/es/articulos/la-importancia-de-la-capacitacion-para-las-y-los-trabajadores?idiom=es>

Esta actividad ofrece una propuesta de intervención docente que contribuye a la convivencia pacífica, el respeto a la dignidad y a la solución no violenta de conflictos, a partir del desarrollo de capacidades socio emocionales. Es pertinente en tanto que favorece el conocimiento y ejercicio de los derechos de niñas y niños y promueve la formación de ciudadanía desde edades tempranas.

a) Desarrollo de la actividad

- *Seguimiento y evaluación de la actividad implementada para el ciclo escolar 2023-2024*

De enero a julio de 2024 se dio seguimiento a la implementación de la acción operativa en el ciclo escolar anterior, cuyo alcance inicial se reportó en el año previo, las actividades consisten en la recepción y revisión de informes por parte de las JDE respecto a la visita intermedia y final realizada en las escuelas seleccionadas.

- *Suscripción de instrumentos legales para la implementación en el ciclo escolar 2024-2025*

Para implementar esta actividad en el ciclo escolar 2024-2025, conforme a la guía operativa, se seleccionaron 50 distritos electorales, que abarcan 13 entidades federativas y 42 municipios, en donde se establecieron acuerdos de participación con la autoridad educativa local para seleccionar a la escuela participante, actividad a cargo de los órganos desconcentrados.

No	Entidad	Municipio	No2	Entidad2	Municipio2
1	Baja California	Tecate	22	Guerrero	Taxco de Alarcón
2	Baja California	Tijuana	23	Jalisco	Encarnación de Díaz
3	Baja California	Ensenada	24	México	Teoloyucan
4	Chihuahua	Juárez	25	Michoacán	Jacona
5	Chihuahua	Cuauhtémoc	26	Michoacán	Zamora
6	Chihuahua	Guachochi	27	Michoacán	Puruándiro
7	Colima	Manzanillo	28	Michoacán	Uruapan
8	Colima	Colima	29	Morelos	Jojutla
9	Guanajuato	Apaseo el Alto	30	Morelos	Yautepec
10	Guanajuato	Salvatierra	31	Morelos	Temixco
11	Guanajuato	Salamanca	32	Morelos	Cuernavaca
12	Guanajuato	Celaya	33	Oaxaca	Santo Domingo Tehuantepec
13	Guanajuato	Valle de Santiago	34	Puebla	Tecamachalco
14	Guanajuato	Irapuato	35	Sonora	Empalme
15	Guanajuato	San Francisco del Rincón	36	Sonora	Caborca

No	Entidad	Municipio	No2	Entidad2	Municipio2
16	Guanajuato	Silao de la Victoria	37	Sonora	Cajeme
17	Guanajuato	Comonfort	38	Sonora	Nogales
18	Guerrero	Iguala de la Independencia	39	Zacatecas	Fresnillo
19	Guerrero	Acapulco de Juárez	40	Zacatecas	Zacatecas
20	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	41	Zacatecas	Guadalupe
21	Guerrero	Ometepec	42	Zacatecas	Jerez

- *Capacitación en las primarias seleccionadas y distribución de materiales para implementar la actividad en el ciclo escolar 2024-2025*

Con los materiales impresos y los acuerdos necesarios, inició la capacitación a docentes realizada por personal de oficinas centrales ya que se trata de un programa formativo que, para implementarse en el aula, requiere la mediación y el acompañamiento docente.

- *Implementación y seguimiento de la actividad en el ciclo escolar 2024-2025*

Por último, conforme a lo revisado en la capacitación se implementó la acción operativa en las escuelas seleccionadas, desarrollando las actividades descritas en el Libro del docente y en el Libro del Estudiante; y por parte de los órganos desconcentrados se realizan las acciones de seguimiento y evaluación descritas en la Guía operativa, consistentes en la aplicación de cuestionarios de inicio y finales tanto a docentes como a estudiantes, además de una evaluación cualitativa realizada a partir de la conversación por parte del personal del INE con estudiantes, docentes, padres/madres de familia o tutores y personal directivo.

b) Logros y lecciones

- Se destaca que las personas estudiantes se encuentran satisfechas con el programa y le otorgan una calificación positiva a cada uno de los elementos considerados en la evaluación: el libro, los sellos, las actividades, las explicaciones, los consejos y la convivencia en el aula. Sin embargo, resalta que las calificaciones más altas se refieren a la convivencia en el aula, los consejos y las explicaciones del profesorado, lo que expresa que, para las personas estudiantes, el elemento más importante y apreciado en esta experiencia educativa es la persona docente.

- Se diseñó un modelo de evaluación y seguimiento que favorece la participación de estudiantes y docentes, mediante el cual han manifestado avances en la comprensión de contenidos y conceptos relacionados con la participación para el desarrollo de acciones para una convivencia respetuosa en el aula, conocimiento y ejercicio de los derechos de niñas y niños, entre otros, así como su satisfacción con los materiales, que resultan atractivos y pertinentes, y apoyan la motivación y comprensión de los contenidos de forma vivencial y significativa.
- En el caso de las personas docentes destaca que el elemento que obtiene la calificación más alta son los sellos. Esta calificación expresa que los materiales accesorios que se agregan al programa (sellos, pines y pasaportes) son una herramienta de apoyo muy valorada para la implementación del programa; igualmente, las personas docentes expresan un alto nivel de satisfacción con el programa y lo consideran valioso como apoyo a los campos formativos de la nueva escuela mexicana (NEM).

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
3,000 personas participantes directas en Club Mundos	3,043 personas
El 80 por ciento de las personas participantes demuestra la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos	La actividad aún no concluye, por tal motivo no se cuenta aún con esta cifra.

Se reportan 43 personas más de las programadas (1.43%) derivado de una adecuada selección de escuelas realizada por las Juntas Distritales Ejecutivas, buscando planteles con una población estudiantil similar a la meta programada para cada uno de los 50 Distritos participantes.

En la evaluación realizada al concluir la implementación del ciclo escolar 2023-2024, los estudiantes perciben un incremento en su grado de conocimiento sobre los derechos humanos y la dignidad, pasando de 7.73 en una evaluación inicial a 8.37 en la evaluación final (en una escala de 1 a 10) lo que representa un incremento de 8.28 por ciento.

La percepción de los docentes respecto a la utilidad del programa para mejorar la convivencia y la participación ciudadana son positivas, al otorgar 4.56 puntos (en una escala del 1 al 5). Las expresiones que tienen una calificación más alta son las de: “Ayuda a educar para la paz” y “Promueve la educación socio emocional” con 4.86 y 4.85 puntos, una evaluación realmente relevante en cuanto estos ítems expresan de manera resumida los objetivos del programa, y una calificación alta demuestra que, desde la percepción de las personas docentes, estos objetivos se logran.

Acción operativa 4. Módulo INECITA en DESCUBRE Museo Interactivo de Ciencia y Tecnología, Aguascalientes

Objetivo

Impulsar la realización de actividades lúdico–interactivas para sensibilizar a niñas, niños y adolescentes respecto del sentido de la participación en contextos democráticos y favorecer la apropiación de conocimientos, valores cívicos, respeto a los derechos humanos y diálogo.

a) Desarrollo de la actividad

- *Estrategia operativa*

El Módulo INECITA buscó el fortalecimiento de la cultura cívica democrática en México, con acciones formativas en combinación con innovaciones tecnológicas que permitieron que niñas, niños y adolescentes desarrollaran conocimientos y habilidades para el futuro ejercicio de una ciudadanía activa.

En este sentido, por medio de INECITA se llevaron a cabo actividades que contribuyeron a propiciar ambientes de aprendizaje, donde los niños, niñas y adolescentes tuvieron acercamiento a información sobre el respeto de los derechos humanos, la convivencia democrática y la apropiación de los valores relacionados con la cultura cívica, propiciando una formación temprana en el ejercicio de sus derechos político-electorales.

De esta manera, mediante el equipamiento de un espacio en comodato ⁵entre el INE y el Museo Descubre en Aguascalientes, se realizaron actividades lúdico-interactivas entre niñas, niños y adolescentes, como un medio favorable para reflexionar respecto a la participación y la democracia, así como propiciar el acercamiento institucional con niñas, niños y adolescentes desde una perspectiva lúdica-interactiva.

La operación del Módulo INECITA estuvo a cargo de la Vocalía Ejecutiva Local de Aguascalientes, así como de la Vocalía Local de Capacitación Electoral y Educación Cívica, por lo que a través del oficio núm. INE/DECEyEC/0312/2024 se solicitó la implementación de la actividad y el equipamiento de las cuatro salas (Sala de Credencialización, Sala de Votación con Urna Electrónica, Sala Lúdico-Interactiva y Sala Cívico-Robótica) que componen el Módulo.

El pasado 2 de julio de 2024 se llevó a cabo la inauguración de donde estuvieron presentes autoridades del Museo Descubre de Aguascalientes, así como la Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Lcda. María Elena Cornejo Esparza y la Lcda. Yoali Monroy Anaya Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

- *Funcionamiento de las salas de INECITA*

El Módulo INECITA estuvo constituido por cuatro salas. La primera de ellas fue la sala de credencialización, en la que al ingresar se les otorgaba una credencial personalizada que les acreditaba e identificaba como ciudadanas o ciudadanos de INECITA. Esto les permitió desarrollar la sensibilización sobre el ejercicio de los derechos de las infancias, el desarrollo de las habilidades sociales y una conciencia ciudadana. La segunda fue la Sala de Votación con Urna Electrónica, en la que se llevó a cabo un ejercicio participativo sobre un tema de interés para las infancias y adolescencias. A partir de ello se estimuló su participación cívica temprana, lo que les permitió entender el proceso de votación de manera práctica y tangible.

⁵ Contrato por el cual se da o recibe prestada una cosa de las que pueden usarse sin destruirse, con la obligación de restituirla.

Esto promovió su participación activa en la sociedad, desarrolló habilidades cívicas a través de la interacción con otros y les ayudó a comprender lo que significa ser una persona ciudadana. La tercera fue la Sala Lúdico-Interactiva, en la cual se contó con textos de la Colección Árbol, editada por el propio INE, para crear un espacio de relajación y en combinación con recursos didácticos y lúdicos se estimuló la memoria, la concentración y se promovió la resolución de problemas y el pensamiento crítico. Además, se creó un espacio seguro y estimulante donde los niños y adolescentes pudieron explorar, experimentar y aprender a su propio ritmo.

Finalmente, la cuarta fue la sala Cívico-Robótica, en ella se creó un espacio para que las niñas, niños y adolescentes realizaran actividades lúdicas para que pudieran construir propuestas de solución a situaciones cotidianas, con perspectiva de valores democráticos y convivencia pacífica, con el apoyo materiales de Lego ® y tecnología en robótica. Esto sirvió para fomentar el aprendizaje activo y práctico de la tecnología, la programación y la robótica, al tiempo que se inculcaron valores cívicos. Esta combinación ayudó a desarrollar habilidades técnicas, creativas y de resolución de problemas, al tiempo que se promovió la responsabilidad social, el trabajo en equipo y la conciencia cívica.

- *Seguimiento*

El seguimiento de esta acción operativa se llevó a cabo de manera conjunta entre la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local de Aguascalientes y personal de oficinas centrales de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana. Se diseñaron formatos para el registro de visitas y una encuesta para conocer el entendimiento de la vida democrática de las personas visitantes. Los documentos con el avance operativo se enviaron cada inicio de mes por parte del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica y el monitoreo de las respuestas a la encuesta se llevó a cabo desde oficinas centrales.

b) Logros y lecciones

- El Módulo de INECITA contribuyó al fortalecimiento de la cultura cívica democrática en México, que requiere de acciones que permitan que niñas,

niños y adolescentes desarrollen conocimientos y habilidades para el futuro ejercicio de una ciudadanía activa.

- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la robótica han revolucionado la forma en que los niños, niñas y adolescentes experimentan y participan en contextos educativos y democráticos, especialmente en iniciativas como el Módulo INECITA. Al integrar sistemas digitales para la credencialización, se optimiza el proceso de identificación y registro, facilitando un inicio más eficiente y personalizado. Las urnas electrónicas en la sala de votación brindan a los jóvenes una comprensión tangible y práctica del proceso electoral, promoviendo una participación cívica temprana. En la sala lúdico-interactiva, recursos digitales didácticos y juegos educativos no solo estimulan la memoria y la concentración, sino que también fomentan el pensamiento crítico de una manera atractiva e interactiva. La sala cívico-robótica va un paso más allá al combinar materiales de Lego® y kits de robótica con plataformas de programación accesibles, permitiendo a los participantes desarrollar habilidades técnicas y creativas mientras abordan problemas cotidianos con una perspectiva cívica y democrática. En suma, estas herramientas tecnológicas ofrecen un recurso lúdico y pedagógico, al tiempo que transforman el aprendizaje en una experiencia dinámica y envolvente, promoviendo no solo el desarrollo de habilidades técnicas y sociales, sino también la responsabilidad social y la conciencia cívica desde una edad temprana, asegurando que los futuros ciudadanos estén mejor preparados para participar activamente en la sociedad.
- Se identificó como un aspecto de mejora la gestión del espacio en comodato y fortalecer las vinculaciones con las secretarías de educación pública e instituciones educativas, para conseguir una mayor cantidad de visitas en periodos escolares.
- Implementar el módulo INECITA en otras entidades federativas resulta atractivo para ampliar el alcance de la población atendida, así como los objetivos de la actividad; no obstante, es recomendable contar con una estrecha colaboración con los gobiernos locales para asegurar espacios

proporcionados en préstamo donde puedan ofrecerse sus actividades, por plazos considerables, por ejemplo, la duración del encargo del gobierno local. Asimismo, el montaje y acondicionamiento de los espacios requiere de una importante inversión inicial en términos presupuestales, para dotar a los espacios de los recursos humanos y materiales para una adecuada operación.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
7,000 personas participantes directas en las salas de INECITA	4,435 personas
75% de las niñas y niños participantes perciben que pueden poner en práctica los conocimientos adquiridos	84.48% de las niñas y niños participantes perciben que pueden poner en práctica los conocimientos adquiridos

Las visitas al Módulo INECITA reporta 4,435 personas participantes, cifra menor a lo programado (-36.64%). Esto debió a que la entrega del inmueble otorgado por comodato y los trabajos para el acondicionamiento del módulo y el montaje de sus salas tomó más tiempo de lo previsto, de tal manera que la inauguración del Módulo INECITA tuvo lugar en el mes de abril de 2024. En este sentido, el total de visitantes corresponden a los meses de julio a diciembre. Adicional a lo anterior, en ciertos meses del año la asistencia prevista al Módulo INECITA fue menor a la esperada, situación que responde a los periodos de inscripción y reincorporación escolar y con ello la caída de visitantes a las actividades culturales y recreativas en la ciudad de Aguascalientes en general.

Acción operativa 5. Proyecto Árbol-Secuencias didácticas

Objetivo

Implementar acciones formativas que permitan que niñas y niños adquieran conocimientos, se favorezcan capacidades, habilidades, actitudes y valores orientados al ejercicio de una ciudadanía activa y el derecho de participación,

mediante una innovación tecnológica que combina el uso de materiales LEGO y lecturas de los textos de la Colección Árbol.

a) Desarrollo de la actividad

- *Seguimiento y evaluación de la actividad implementada para el ciclo escolar 2023-2024*

De enero a julio se dio seguimiento a la implementación de la acción operativa en el ciclo escolar anterior, cuyo alcance inicial se reportó el año previo (ver: Informe Anual de Implementación 2023 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA), aprobado en febrero 2024, páginas 76 a 78). Las actividades consistieron en la recepción y revisión de informes por parte de las JDE respecto a la visita intermedia y final realizada en las escuelas seleccionadas.

- *Suscripción de instrumentos legales para la implementación en el ciclo escolar 2024-2025*

Para implementar esta actividad se requiere la contratación de un servicio de impresión y distribución de materiales impresos (libros de la Colección Árbol), así como un servicio integral, consistente en la actualización de las Pautas Didácticas, Materiales Lego Education y demostración de uso de las pautas y los materiales LEGO. Adicionalmente, conforme a la guía operativa para la implementación de la actividad, en las localidades seleccionadas se establecieron Acuerdos de participación con la autoridad educativa local, actividad a cargo de los órganos desconcentrados.

- *Capacitación en las primarias seleccionadas y distribución de materiales (LEGO y libros de la Colección Árbol) para implementar la actividad en el ciclo escolar 2024-2025*

Con la disposición de los materiales necesarios y los Acuerdos con la autoridad educativa, inició la capacitación a personal docente, que se realizó con el proveedor denominado EDACOM SA de CV, quien presentó la mejor oferta de entre las recibidas en la investigación de mercado, además de personal del INE en oficinas centrales, en tanto que se trata de un programa formativo que, para implementarse

en el aula, requiere la mediación y el acompañamiento docente. personal de oficinas centrales, en tanto que se trata de un programa formativo que, para implementarse en el aula, requiere la mediación y el acompañamiento docente. personal de oficinas centrales, en tanto que se trata de un programa formativo que, para implementarse en el aula, requiere la mediación y el acompañamiento docente.

- *Implementación y seguimiento de la actividad en el ciclo escolar 2024-2025*

Conforme a lo revisado en la capacitación se implementa la acción operativa en las escuelas seleccionadas (ver tabla), desarrollando el personal docente las actividades descritas en las Pautas didácticas; y por parte de los órganos desconcentrados las acciones de seguimiento y evaluación descritas en la citada Guía operativa.

Tabla: Escuelas Primarias en donde se implementa Proyecto Árbol en el ciclo escolar 2024-2025

No	Clave del Centro de Trabajo (CCT)	Nombre de la Escuela	Estudiantes		Municipio:	Entidad Federativa	Distrito Electoral
			Hombres	Mujeres			
1	07DPR0044N	Plutarco Elías Calles	133	114	Las Margaritas	Chiapas	07
2	12DPR2815J	Amado Nervo	127	129	Chilapa de Álvarez	Guerrero	06
3	16DPR3065B	Adolfo López Mateos	110	107	Irimbo	Michoacán	06
4	17DPR0250C	Mártires de Chinameca	126	124	Emiliano Zapata	Morelos	02
5	20DPR3471V	Diana Laura Riojas de Colosio	80	95	San Pedro Ixtlahuaca	Oaxaca	03
6	21EPR0263S	Cámara Junior	130	130	Puebla	Puebla	09
7	23DPR0056J	Primaria Urbana Kohunlich	145	171	Othón. P. Blanco	Quintana Roo	02
8	26DPR1520U	Ing. Faustino Fernández Aguilar	159	166	Hermosillo	Sonora	05
9	27DPR0261P y 27DPR1697G	Dolores Ocaña y Ceferino Vázquez Osorio (comparten edificio)	107	126	Centro	Tabasco	06
10	30EPR0347H	Lic. Marco Antonio Muñoz T.	108	108	Ayahualulco	Veracruz	09

b) Logros y lecciones

- Conforme a la información recolectada en los cuestionarios de inicio y final, se contó con la participación entusiasta de las personas docentes, quienes expresan un alto grado de motivación y de satisfacción por su participación en el programa; asimismo, expresan una alta satisfacción con la capacitación y acompañamiento recibido.
- Las Pautas didácticas representaron para el personal docente una herramienta útil para problematizar las lecturas y alentar los procesos de comprensión lectora. Consideran que estas pautas son sencillas de entender y pertinentes para orientar el trabajo en el aula.
- Por parte de las niñas y niños, así como de sus profesores y profesoras, se valora la oportunidad de tener acceso a las lecturas de la Colección Árbol, que en muchos casos es el primer libro infantil al que tienen acceso y cuyas temáticas resultaron de interés.
- Los sets de materiales LEGO EDUCATION han representado una oportunidad para ampliar y enriquecer estrategias de enseñanza relacionadas con la comprensión lectora y con los contenidos de formación ciudadana (la democracia como sistema de vida, la ciudadanía integral, la inclusión, el respeto a la diversidad, la igualdad de género, entre otros).
- El uso de los materiales LEGO EDUCATION resulta muy atractivo para niñas y niños, los alienta a participar en las actividades propuestas y se identifica un alto grado de satisfacción con ellos.
- Se destaca la importancia de la participación de la estructura desconcentrada en la gestión con autoridades educativas, así como en las acciones de seguimiento y evaluación.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
1,500 personas participantes directas en Proyecto Árbol	2,495 participantes

El 90 por ciento de las personas participantes demuestra la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos	La actividad aún no concluye, por tal motivo no se cuenta aún con esta cifra.
---	---

Proyecto árbol reporta 995 personas más de las programadas (66.33%). Lo anterior, es resultado de una eficiente coordinación con la autoridad educativa local por parte de las JLE para seleccionar aquellas escuelas que ofrecieran una mayor población estudiantil, superando así la meta mínima establecida.

Cabe señalar que la meta mínima se estableció a partir de considerar el número promedio de estudiantes inscritos en 1º a 4º grado en escuelas de Ocosingo, Chiapas, lugar en donde se realizó durante 2023 la prueba piloto de esta actividad. Sin embargo, en las entidades seleccionadas para implementar la actividad en el año 2024 el número de estudiantes promedio superó esa cantidad. La participación reportada se refiere al total de niñas y niños que participan en cada escuela, conforme a los informes realizados por las diez JLE participantes.

En la evaluación realizada al concluir la implementación del ciclo escolar 2023-2024, los estudiantes perciben un incremento en su grado de conocimiento sobre sus derechos humanos como niñas y niños, sobre la convivencia y el respeto a los demás al auto evaluar con 8.6 (en una escala de 1 al 10) su propio aprendizaje, un incremento de 13.6 por ciento comparado con la calificación de 7.6 que se autoasignaron al inicio del programa.

La percepción de los docentes respecto a la utilidad del programa como material de apoyo para el campo de ética, naturaleza y sociedades es positiva, pues le otorgan 85.7 puntos (en una escala de 1 a 10). Asimismo, el 93.5 de docentes que participaron recomendaría a otros docentes implementar la actividad en sus aulas; el 82% se muestra muy satisfecho con la capacitación recibida, y el 84% se muestra muy motivado para volver a implementar la actividad con un grupo diferente.

Acción operativa 6. Fortalecimiento de redes ciudadanas de promoción de la educación cívica para MyMRE (Red Civitas)

Objetivo

Generar espacios de diálogo y reflexión para fortalecer los conocimientos relacionados con el ejercicio de los derechos políticos electorales de la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero.

a) Desarrollo de la actividad

- *Difusión de la página*

A través del correo electrónico *vinculacion.deceyec*, se invitó a la comunidad de mexicanos y mexicanas residentes en el extranjero (MyMRE) a visitar la página dentro del portal *ine.mx*: <https://ine.mx/educacion-civica-residentes-extranjero-civitas-mex-usa/>

- *Actualización de la información*

La página alberga información de relevancia como registro a la red, materiales digitales, libros y los videos más relevantes con información en video sobre migración, derechos humanos y modalidades de voto en el extranjero.

En el transcurso del año también se solicitó la actualización de la página con materiales nuevos sobre el *Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 (PEE PJF)*; sin embargo, dado que no se llevará a cabo la Jornada Electoral en el extranjero, no se prosiguió con la modificación.

- *Elaboración de reporte de visualizaciones*

Se solicitó al área de transparencia las visualizaciones a la página en septiembre de 2024.

- *Envío de correos a personas en la Red Civitas*

Se enviaron diversos correos a la base de Red Civitas, con la finalidad de enviar información sobre la Campaña en video de credencialización, así como el Curso Taller virtual para Promotoras y Promotores de Educación Cívica en el Extranjero.

b) Logros y lecciones

- Se incrementó sustancialmente la base de datos de la Red Civitas México. USA, duplicando el número de MyMRE registrados en 2022 y 2023 (se pasó de contar con 552 participantes a un aproximado de 1,040 registros).

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
5,000 visitas a la página de internet	5,356 visitas*
500 invitaciones a eventos y actividades del programa	1,040 invitaciones

* Corte al mes de septiembre de 2024

Acción operativa 7. Taller virtual para promotores de la educación cívica en el extranjero

Objetivo

Generar espacios de diálogo y reflexión para fortalecer los conocimientos relacionados con el ejercicio de los derechos políticos electorales de la ciudadanía mexicana que reside en el extranjero.

a) Desarrollo de la actividad

- *Migración del taller a la plataforma institucional de aprendizaje*

Se realizó una alianza estratégica con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que quedó establecida en Acuerdo entre las Partes identificado con la clave INE/DJ/51/2023; asimismo, con apoyo de la Dirección

Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) el taller pudo albergarse en la plataforma Centro Virtual INE.

- *Difusión del taller entre la población*

Se llevaron a cabo 2 rondas del taller, enviando a través de *mailing* a la Red Civitas y a través de las redes sociales del INE y los órganos desconcentrados, invitaciones focalizadas a MyMRE con la finalidad de hacer un llamado a inscribirse al taller.

- *Implementación del primer taller y de talleres sucesivos*

Se implementó el primer taller en el mes de septiembre de 2024, el cual contó con 64 personas inscritas y el segundo contó con 134 personas.

b) Logros y lecciones

- Si bien es la primera ocasión que se implementa el taller, un área de oportunidad es convocar a aliados estratégicos en el extranjero y consulados con la finalidad de incrementar la difusión y poder llegar al público objetivo.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
500 personas participantes directas en el taller virtual para promotores y promotoras de la educación cívica en el extranjero	198 personas participantes
Tasa de crecimiento promedio positiva del 20% en los conocimientos adquiridos por los participantes en el taller virtual	Se solicitó la información complementaria a la DESPEN
70% de satisfacción de las y los participantes con el taller y su utilidad, y disposición de las y los asistentes para participar en la vida democrática	En proceso de obtención de la información.

En las dos ediciones realizadas del taller se observó un número bajo de personas que presentaron el curso, aun cuando, de manera oportuna, se recordó a las personas inscritas mediante 2 y 3 correos electrónicos que éste se llevaría a cabo. Sin embargo, se lograron probar los materiales del curso y como beneficio adicional

se captaron 270 personas que se inscribieron a la Red Civitas entre septiembre y octubre del 2024.

Para la tercera edición, se realizará una campaña de promoción del curso más vigorosa y un seguimiento más estrecho, para captar un mayor número de inscripciones y mejorar tasa de conclusión del curso; asimismo se ajustará el programa para incluir la reciente Reforma sobre el Poder Judicial.

Acción operativa 8. Concurso Nacional Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas

Objetivo

Generar un espacio para promover la reflexión, generación de propuestas y participación en el debate público por parte de las juventudes en el país en materia del ejercicio incluyente de los derechos políticos y electorales en México, con perspectiva de género y enfoque interseccional.

a) Desarrollo de la actividad

El Plan de implementación de la Tercera edición de Concurso Nacional “Tejiendo redes ciudadanas por juventudes diversas” se presentó y aprobó en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE) celebrada el 20 de mayo de 2024, en el cual se estableció que la aliada estratégica que acompañaría a la DECEyEC sería Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C. (Equidad de género), organización que dio cumplimiento a todos los criterios establecidos para la selección de la alianza estratégica y con quien se suscribió el convenio de colaboración para impulsar la participación juvenil y promover su reflexión, generación de propuestas y participación en el debate público, con perspectiva de género y enfoque interseccional.

- *Diseño y difusión de la Convocatoria del “Concurso”*

La Convocatoria de la Tercera Edición del Concurso se publicó el 12 de agosto de 2024, en el marco del Día Internacional de la Juventud, a través de la página del INE y sus redes sociales de Facebook y YouTube, así como de la aliada. Dicha convocatoria se dirigió a las personas jóvenes de entre los 18 a 29 años, residentes en México; y se establecieron las categorías de cuento corto, video corto, ilustración digital y poesía.

- *Encuentro de saberes y diversidades, en el marco del “Concurso”*

Con el objetivo de brindar los conocimientos y herramientas necesarias que permitan a las personas jóvenes interesadas tener elementos para presentarse al Concurso, se realizó un *Encuentro de saberes y diversidades*, el cual se integró de cuatro talleres (uno por cada categoría) y un conversatorio.

De esa manera, del 10 al 13 de septiembre de 2024, se impartieron los talleres formativos conforme a las cuatro categorías; alcanzando una participación de 64 personas jóvenes, 48 mujeres y 16 hombres. Por lo que hace al Conversatorio, se presentaron la Consejera Electoral Claudia Zavala Pérez, Iyari Balderas Cruz, Patricia López Romero, Elizabeth Avendaño Rojas y Marco Antonio Hernández Barbosa, quienes abordaron y discutieron las cinco temáticas establecidas en la Convocatoria del Concurso; y se contó con la participación de 20 personas, además de que fue transmitido en las redes sociales del INE.

- *Recepción y evaluación de los trabajos*

Al cierre de la Convocatoria (13 de octubre de 2024) se recibieron un total de 258 trabajos, de los cuales 123 corresponden a la categoría de cuento corto, 27 a video corto, 35 a ilustración digital y 73 a poesía. Los cuales, fueron enviados a las y los integrantes del Jurado Calificador a efecto de que fueran calificados conforme a las rubricas de evaluación establecidas para cada categoría; el periodo de evaluación fue del 21 de octubre al 4 de noviembre.

- *Selección de las personas ganadoras y Resultados*

De las 258 juventudes que enviaron sus trabajos, 12 personas jóvenes resultaron ganadoras de los tres primeros lugares de cada categoría (cuento, video, ilustración

y poesía). Los resultados del Concurso fueron publicados el 13 de noviembre de 2024 en la página oficial del INE y sus redes sociales oficiales.

De las 12 personas jóvenes ganadoras, 7 fueron mujeres (58.3%) y 5 hombres (41.7%). Respecto a ser pertenecientes a un grupo históricamente discriminado, dos jóvenes refirieron ser personas LGBTQ+ y dos jóvenes se identificaron como personas indígenas. El promedio de edad de las personas ganadoras es de 24 años y se destaca que dos personas tienen 22 años, dos 25 años y dos 29 años, mientras que el resto de las juventudes tiene 18, 19, 20, 23, 26 y 28 años. Sobre la entidad a la que pertenecen, dos personas ganadoras son de Guerrero, dos de Ciudad de México y dos de Oaxaca. El resto de las juventudes pertenece a las siguientes entidades: Querétaro, Chihuahua, Guanajuato, Nayarit, Estado de México y Nuevo León.

- *Ceremonia de premiación y evaluación del “Concurso”*

Es importante señalar que la ceremonia de premiación se realizará el 17 de enero de 2025 en las instalaciones del Lobby de las oficinas centrales del INE, y se transmitirá a través de INETV, canal del INE en YouTube.

El Informe final de resultados y alcance de la implementación de la Tercera edición del Concurso se presentará ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica (CCEyEC) en la primera sesión celebrada en el mes de marzo de 2025; así como en la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación (CIGyND).

b) Logros y lecciones

- Se agilizó el mecanismo para la suscripción del Convenio de colaboración con la aliada estratégica de una manera más eficiente.
- Se dio seguimiento puntal al desarrollo de las actividades, a efecto de que se realizaran en tiempo.
- Para lograr un mayor alcance en la difusión de la Convocatoria, se envió a los órganos delegacionales del INE y a las instituciones académicas con enfoque interseccional a nivel nacional.

- El jurado calificador se integró por personas especialistas en cada una de las categorías y temáticas del Concurso.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
340 personas jóvenes que participan en el Concurso	342 personas
Meta programada	Meta alcanzada
70% de las personas encuestadas que participen en el Concurso que manifiesten disposición a participar en la vida democrática	240 personas encuestadas (70%), manifestaron disposición a participar en la vida democrática.

En esta tercera edición del Concurso Nacional “Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas” se cumplió con la meta establecida de 340 personas jóvenes beneficiadas, pues se obtuvo la participación de 342 juventudes: 84 asistentes a los talleres formativos y conversatorio realizados en el Encuentro de Saberes y Diversidades; 258 jóvenes que participaron enviando sus trabajos. La meta fue ligeramente superada ya que se incrementó la difusión de la Convocatoria con las instituciones académicas e interculturales.

Acción operativa 9. Programa de Liderazgo para las Mujeres

Objetivo

Brindar a las mujeres que se desenvuelven en el ámbito político herramientas teóricas y prácticas en materia política y electoral, así como de derechos humanos de las mujeres, con la finalidad de fortalecer sus liderazgos para el acceso y el ejercicio de futuros cargos públicos.

a) Desarrollo de la actividad

- Selección de alianzas estratégicas

El Plan de implementación de la *Segunda edición de Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política* se presentó y aprobó en la Primera Sesión Extraordinaria de la CCyOE (Unidas) celebrada el 17 de enero de 2024, en el cual se estableció la realización de un proceso de selección de la alianza estratégica que acompañaría al INE en la implementación del Programa.

Por tanto, la DECEyEC publicó el 29 de abril de 2024, en la página electrónica del INE, la Convocatoria y Reglas de Operación para la selección de la aliada estratégica para la implementación de la 2ª. Edición del Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política, la cual estuvo vigente hasta el 17 de mayo del mismo año. No obstante, debido a las consideraciones expuestas por algunas organizaciones e instituciones sobre la necesidad de contar con más tiempo para la presentación de las propuestas, se publicó una prórroga de dicha convocatoria, ampliándose el plazo hasta el 30 de mayo.

Al cierre de la convocatoria se recibieron un total de 7 propuestas, mismas que fueron evaluadas y el 14 de junio se publicaron los resultados de la *Convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones académicas a participar en la selección de la aliada estratégica para la implementación de la Segunda edición del “Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política”*, siendo seleccionado el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir (ILSB), al ser la organización que obtuvo el mayor puntaje (99 de 100).

De esta forma, la aliada estratégica que acompañó a la DECEyEC fue el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, A. C. (ILSB), organización que dio cumplimiento a todos los criterios establecidos para la selección de la alianza estratégica y con quien se suscribió el Convenio de colaboración para promover la participación cívica y política de las mujeres en el ámbito público y fortalecer sus liderazgos para el acceso y el ejercicio de futuros cargos públicos y de toma de decisión en el espacio comunitario.

- *Diseño de la metodología y los contenidos*

Se elaboró la propuesta técnica para la implementación de Programa, la metodología, el contenido temático, el cuerpo docente, un mecanismo de evaluación (encuesta inicial y final) y el formato de la acreditación; así como el cronograma de las 12 sesiones temáticas en modalidad virtual y una sesión de mentoría, como mínimo. También incluyó un diagnóstico de las necesidades, a fin de identificar las temáticas de mayor interés para las mujeres participantes.

- *Diseño de la Convocatoria y criterios de selección de las participantes*

Se diseñó la Convocatoria, en la cual se especificaron: el público objetivo, la modalidad, los criterios de selección de las mujeres participantes, los criterios para la evaluación y acreditación del Programa. De igual forma, se elaboró una estrategia de difusión de la Convocatoria, con el propósito de ampliar el alcance y propiciar una mayor participación a nivel nacional.

- *Implementación de la estrategia de difusión de la Convocatoria y selección de las participantes*

La Convocatoria de la Segunda Edición del Programa se publicó el 26 de agosto de 2024 en la página del INE y sus redes sociales oficiales, así como en las de la aliada estratégica. Asimismo, se remitió a los órganos delegacionales del INE y los OPL para que, a través de ellos, se difundiera en cada una de sus entidades.

El Programa se dirigió a: mujeres que fueron electas a un cargo público en el marco del Proceso Electoral 2023-2024; mujeres aspirantes a candidaturas a puestos de elección popular de los estados con Proceso Electoral 2024-2025 (Veracruz y Durango); mujeres que, sin aspirar a un cargo público, se desenvuelven en el ámbito público-electoral (militantes, simpatizantes o participantes de partidos políticos); y mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil cuya labor se centre en derechos políticos y electorales.

Con el propósito de brindar más información a las mujeres interesadas, sobre las bases de participación, las temáticas abordadas y el cuerpo docente que impartiría

cada una de las sesiones, se realizó una sesión virtual Informativa el 19 de septiembre de 2024. Se contó con la participación de 70 mujeres.

- *Implementación del “Programa”*

Así, al cierre de la Convocatoria el 30 de septiembre de 2024, se recibieron 706 postulaciones de las mujeres. El grupo de participantes se conformó por 220 mujeres de los 32 entidades federativas, dentro de las que se encuentran mujeres que fueron electas a un cargo público en el marco del Proceso Electoral 2023-2024 como diputadas federales y locales, presidentas municipales y regidoras, así como mujeres aspirantes a candidaturas a puestos de elección popular de los estados de Veracruz y Durango, mujeres que, sin aspirar a un cargo público, se desenvuelven en el ámbito público-electoral y mujeres de movimientos y organizaciones de la sociedad civil cuya labor se centre en derechos políticos y electorales.

La DECEyEC compartió con las 220 mujeres seleccionadas, la carta descriptiva de la Segunda edición del Programa, el cual se integró de 15 sesiones, las cuales se impartieron del 28 de octubre al 4 de diciembre de 2024. En cada sesión, se realizó el registro de asistencia y la evaluación de la temática abordada. Además, al inicio del programa se aplicó una evaluación inicial a las mujeres participantes, y en la clausura una evaluación de salida. Se entregaron 142 certificados (64.54%) a las mujeres que acreditaron las evaluaciones del Programa y cumplieron con el porcentaje de asistencia mínimo de las sesiones que lo integraron.

- *Evaluación de resultados*

La evaluación de los resultados de la Segunda Edición del “Programa” es realizada durante el mes de enero 2025. De igual forma, el Informe final de resultados y alcance de la implementación del Concurso se presentó ante la CCEyEC en la segunda sesión extraordinaria celebrada en el 14 de febrero de 2025; así como en la CIGyND.

b) Logros y lecciones

- Se agilizó el mecanismo para la suscripción del convenio de colaboración con la aliada estratégica de una manera más eficiente.
- Se dio seguimiento puntal al desarrollo de las actividades, a efecto de que se realizaran en tiempo.
- Para lograr un mayor alcance en la difusión de la Convocatoria, se envió a los órganos delegacionales del INE a nivel nacional.
- El Programa fue estructurado en torno a 15 sesiones virtuales sincrónicas, cada una con una duración de 150 minutos, todas se realizaron y fueron diseñadas para abordar temas clave relacionados con el liderazgo político de las mujeres. Estas sesiones integraron perspectivas teóricas y herramientas prácticas para fortalecer las capacidades de las participantes en el ámbito público-electoral.
- Respecto a la evaluación del Programa la encuesta de satisfacción destacó lo siguiente:
 - Alta valoración del programa en términos generales: el Programa recibió la máxima calificación máxima (10) por parte del 84.9%, Este dato, además de reflejar una percepción ampliamente positiva entre las asistentes, refuerza la idea de que el diseño y ejecución del programa fueron percibidos como sobresalientes, cumpliendo, e incluso superando, las expectativas.
 - Relevancia y aplicabilidad de los contenidos: más del 90% de las participantes evaluaron la "pertinencia de los contenidos" y la "utilidad de las temáticas" con las puntuaciones más altas (5), evidenciando que las temáticas seleccionadas están alineadas con las necesidades reales de las participantes. Los contenidos no solo fueron bien recibidos, sino que también se consideraron herramientas prácticas para enfrentar los retos político-electorales actuales.
 - Impacto en el desarrollo profesional: la totalidad de las participantes afirmó que los aprendizajes obtenidos influirán positivamente en su desarrollo profesional. Este resultado refleja el éxito del Programa al ofrecer conocimientos y habilidades directamente aplicables en los contextos

laborales y comunitarios de las asistentes. Los testimonios cualitativos recopilados destacan la transformación que las sesiones generaron en el fortalecimiento del liderazgo y en la implementación de nuevas perspectivas de trabajo.

- Mentorías y sesiones prácticas: las sesiones enfocadas en actividades prácticas fueron las más valoradas, destacando "Herramientas para entrevistas y debates públicos" y "Estrategias para campañas exitosas" como las más seleccionadas por las participantes. Este patrón refuerza la importancia de priorizar contenidos que brinden habilidades concretas y aplicables, adaptadas a las necesidades inmediatas de las asistentes. Por otro lado, las sesiones con un enfoque más teórico recibieron menor preferencia, aunque también fueron consideradas útiles.

Ahora, respecto a la eficiencia terminal, en la Primera Edición del Programa 107 de las 220 mujeres cumplieron con el 80% de asistencias y con el llenado de las evaluaciones, por tanto, en consideración a las recomendaciones señaladas en Informe sobre los resultados obtenidos en el Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política⁶, presentado en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCyOE), llevada a cabo el 24 de noviembre de 2023, la Segunda Edición consideró que, para la acreditación y certificación del Programa, se establecieran criterios para garantizar la participación efectiva de las asistentes y su compromiso con los objetivos formativos.

De esta forma, estos criterios fueron:

- Contar con una asistencia mínima a 12 de las 15 sesiones impartidas
- Responder la Evaluación Inicial y la Evaluación Final
- Responder la Encuesta de Satisfacción de las Sesiones
- Responder la Encuesta de Satisfacción del Programa

⁶ Disponible en:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/159723/Informe-Implementacion-Programa-Liderazgo.pdf>

En ese sentido, es posible advertir que en esta Segunda Edición incrementó el número de mujeres que cumplieron estos requisitos (142 de las 220 mujeres), sin embargo, las "Mujeres electas a un cargo público en el marco del Proceso Electoral 2023-2024" obtuvieron el porcentaje de certificación más bajo, con un 45.95%. Este desempeño refleja las complejidades asociadas con sus responsabilidades laborales y las exigencias inherentes a sus roles públicos y a sus partidos políticos, que probablemente limitaron el tiempo y la atención que pudieron dedicar al Programa. Este perfil enfrenta un desafío significativo en la conciliación entre sus deberes profesionales y su desarrollo formativo, lo que plantea la necesidad de ajustar las modalidades de participación para hacerlas más accesibles y viables para mujeres en contextos de alta demanda.

Los perfiles con mayor flexibilidad horaria y menos compromisos laborales o de agenda tienden a obtener mejores resultados, mientras que aquellos con mayores responsabilidades enfrentan barreras significativas que limitan su pleno aprovechamiento del Programa. Este análisis destaca la importancia de ajustar las estrategias y modalidades del Programa para responder a las necesidades específicas de las participantes, con el propósito de promover una participación más equitativa y efectiva en futuras ediciones.

Por tanto, se advierte la relevancia de un mayor seguimiento personal a las mujeres asistentes, desde la aceptación hasta el cierre del Programa, teniendo en cuenta los cambios en correos electrónicos y números de teléfono identificados en el llenado del registro de inscripción y las evaluaciones.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
220 mujeres que se desenvuelven en el ámbito político-electoral	220 mujeres

Tasa de crecimiento promedio positiva del 80% en las competencias adquiridas por las mujeres que respondan las evaluaciones	80% (114 mujeres) ⁷
Ejecución del 100% de las sesiones del Programa	100% (15 de 15 sesiones)

Acción operativa 10. #JuventudActúaMX

Objetivo

Fomentar la participación de personas jóvenes para la construcción de una Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales, donde se formulen soluciones a problemas públicos mediante propuestas de incidencia en políticas públicas, desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

a) Desarrollo de la actividad

- *Convocatoria*

En coordinación con la aliada estratégica, la Convocatoria interna fue difundida entre las personas que habían participado en alguna de las seis ediciones anteriores; esto se realizó a través de la publicación de la convocatoria en la página de internet del INE, así como por correo electrónico y contacto vía telefónica.

- *Selección de personas líderes*

La selección corrió a cargo del jurado calificador, el cual fue integrado por dos Consejerías Electorales del INE y dos personas pertenecientes a nuestra aliada estratégica, Alternativas y Capacidades, A.C., quienes realizaron la evaluación de las postulaciones recibidas, para posteriormente, en una sesión de deliberación, seleccionar a las 25 personas líderes que participaron en la edición 2024.

⁷ De las 220 mujeres aceptadas en el Programa, solo 142 cumplieron con todos los requisitos para la acreditación y certificación (contar con una asistencia mínima a 12 de las 15 sesiones impartidas; responder la Evaluación Inicial y la Evaluación Final; responder la Encuesta de Satisfacción de las Sesiones y responder la Encuesta de satisfacción del Programa). De esta forma, 78 mujeres no cumplieron con una o más evaluaciones, por tanto, para el cálculo de la tasa de crecimiento promedio positiva se considera el universo de 142 mujeres que son aquellas que respondieron sus evaluaciones inicial y final, por lo que el 80% son 114.

- *Construcción de una Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales*

La aliada estratégica, en coordinación con el INE, a través de un acompañamiento virtual brindaron herramientas a las personas líderes para la realización de las sesiones consultas en las 6 regiones⁸ que se dividió el país para la construcción de la Agenda.

Posteriormente, se realizaron dichas sesiones con la asistencia de 795 juventudes, quienes identificaron los problemas públicos que más les preocupan y las propuestas de solución.

Por último, se sistematizó toda la información recabada y se dio paso a la integración de la Agenda de Juventudes⁹.

- *Presentación de la Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales*

El martes 29 de octubre se llevó a cabo el evento de Presentación Nacional de la Agenda de Juventudes en las oficinas centrales del INE, donde las personas líderes presentaron los principales hallazgos por cada región, con el propósito de difundir este importante documento y que las personas tomadoras de decisión tomen en consideración lo vertido en la Agenda. Al final del evento, personas servidoras públicas provenientes de la Secretaría de Bienestar, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), firmaron un Compromiso para considerar la Agenda como insumo para el diseño e implementación de políticas públicas en México.

⁸ Se consideró para este proyecto las seis regiones de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2020. (Noroeste: Aridoamérica Occidental, Noreste: Aridoamérica Oriental, Centro-Sur: Mesoamérica, Centro: Mesoamérica Central, Occidente: Mesoamérica Occidental, Sur: Zona Maya) <https://www.ine.mx/wp-content/uploads/2022/08/deceyec-informe-pais-2020-resumen-ejecutivo.pdf> (pág. 20)

⁹ Agenda de Juventudes con perspectivas regionales 2024 #JuventudActúaMX <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/177745/ccceyec-1so-20-11-24-p6.pdf>

- *Sesión de seguimiento*

Después del evento de presentación de la Agenda, se llevó a cabo una sesión de seguimiento, donde las personas líderes pudieron expresar su pensar y sentir acerca de esta edición de #JuventudActúaMX, quienes sintieron su alegría y satisfacción por el trabajo realizado, al mismo tiempo que exigieron la apertura de más espacios para su integración en los quehaceres públicos.

b) Logros y lecciones

- Las juventudes participantes en las sesiones de consulta se expresaron de forma libre, en un espacio seguro, donde su voz fue escuchada y sus propuestas integradas en un documento.
- Se colocó a las juventudes como el centro de todo el proyecto, dando reconocimiento tanto a quienes asumieron la responsabilidad de hacer las sesiones, como quienes participaron en ellas.
- El apoyo que brindan las instituciones del Estado mexicano para que las juventudes se apropien del espacio público, es de suma importancia, pues se fomenta una relación más estrecha entre ciudadanía y las instituciones públicas.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
400 personas participantes en la construcción de una Agenda de Juventudes con Perspectivas Regionales, en el marco de #JuventudActúaMX	837 personas (42 postulaciones para persona líder y 795 juventudes en las sesiones de consulta)
Tasa de crecimiento promedio positiva del 5% en los conocimientos adquiridos por las y los participantes en el proyecto actual	8.96% (el conocimiento promedio de las juventudes participantes pasó de 65.01% a 73.97%)

Además, en las sesiones de consulta se recabaron 419 propuestas de solución para la atención de los problemas públicos.

Acción operativa 11. Talentum Mujeres Civitas

Objetivo

Identificar, preparar e impulsar a mujeres estudiantes adolescentes para que se empoderen a través del reconocimiento y práctica de sus talentos; para que amplíen sus expectativas de vida personales, académicas y profesionales y para que se apropien del espacio público en un sentido amplio -tangible y abstracto- por medio de la identificación de problemas públicos y de la puesta en marcha de propuestas de solución a los mismos

a) Desarrollo de la actividad

- *Definición del programa y de sus componentes para la edición 2024*

De manera conjunta, el Aliado Estratégico y el INE definieron las características del programa en su edición 2024, a partir de las áreas de oportunidad y mejores prácticas identificadas en la edición anterior. El resultado de este análisis se plasmó en una propuesta de Convenio y Anexo técnico, mismos que fueron entregados a las áreas administrativas y jurídicas de ambas instituciones para su revisión.

- *Formalización de un convenio de colaboración con El Colegio de México*

Se atendieron las recomendaciones que emiten las áreas jurídicas y administrativas a efecto de contar con su visto bueno para realizar el proceso de formalización del convenio y su Anexo técnico, mediante la recolección de firmas de las autoridades correspondientes.

- *Difusión de la Convocatoria y elaboración de materiales*

De manera conjunta, y de acuerdo con lo establecido en el Convenio y su Anexo técnico, se emitió y difundió la Convocatoria al mismo tiempo que se elaboraron los materiales necesarios para la implementación, seguimiento y evaluación de la actividad.

- *Implementación, seguimiento evaluación del programa*

Conforme a los términos de la Convocatoria se inició el programa con las estudiantes seleccionadas, desarrollando las actividades descritas en el Anexo

técnico a fin de implementar la acción formativa y realizar las acciones de seguimiento y evaluación acordadas.

b) Logros y lecciones

- Se destaca como resultado la construcción de un entorno educativo seguro, que fortaleció la formación cívica, profesional y personal de las participantes. La combinación de tutorías, el Reto Talentum, la Feria Vocacional y las sesiones plenarias promovieron el empoderamiento de las jóvenes para enfrentar los desafíos futuros con confianza, además de que tuvieron acceso a herramientas útiles para abordar problemas y modificar sus círculos cercanos y comunidades, logrando que al final del Programa 98.8% de las estudiantes indicaran que se sintieron muy satisfechas o satisfechas con el programa.
- Se identifican aprendizajes, mejora en la percepción y cambios de actitudes en las mujeres participantes relacionados con los temas de género, diversidad, identidad vocacional y conocimiento democrático y ciudadanía.
- Como resultado de una estrategia de difusión adecuada, que contó con la participación de los órganos desconcentrados del instituto, se logró la participación de mujeres estudiantes en las 32 entidades federativas.
- Las temáticas y contenidos promovieron el acercamiento a las implicaciones en la vida cotidiana de la participación electoral y no electoral, elaborando las mujeres estudiantes como producto final piezas comunicacionales que reflejan una amplia gama de intereses y motivaciones para la participación no electoral.
- Especialmente, las sesiones relacionadas con los temas de igualdad de género y participación política despertaron el interés de las mujeres adolescentes que participaron, así como aquellas exposiciones que pudieran proporcionarles herramientas o consejos prácticos para implementar en su vida personal, académica y profesional.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
480 personas participantes directas	488 participantes
80% de las personas participantes demuestra la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos	100% de las personas participantes demuestra la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos

Talentum Mujeres Civitas reporta 488 participantes, que equivale a 8 mujeres más de las 480 programadas (1.67%). Esto, como resultado de los esfuerzos realizados por el INE y el aliado estratégico para mejorar la eficiencia terminal del programa. Cabe señalar que este programa tiene una alta exigencia académica, por lo que el número de estudiantes que inician es mayor al número de estudiantes que terminan; la cantidad reportada se refiere a mujeres adolescentes que participaron en la actividad desde el inicio hasta el fin, conforme a los registros de participación y asistencia.

La evaluación realizada, consistente en encuestas de satisfacción al concluir cada actividad, demuestra un alto grado de satisfacción de las mujeres adolescentes con el programa, en particular con las sesiones plenarias (98.86% muy satisfechas o satisfechas con la calidad de los contenidos y 97.74% muy satisfechas o satisfechas con la claridad y presentación), las sesiones de tutoría (95.3% satisfechas o muy satisfechas con la calidad de los contenidos, y con la claridad y presentación) y las jornadas presenciales (96.99% y 98.01% muy satisfechas o satisfechas con la calidad de los contenidos y con la claridad y presentación, respectivamente).

Además, los objetivos formativos por los cuales se implementa el programa fueron alcanzados de manera exitosa conforme a la evaluación realizada, consistente en encuestas de entrada y salida (se aplican al inicio y al final del programa), al mostrar un cambio positivo en los rubros que se miden: conocimientos e información básica sobre democracia y ciudadanía (incremento de 8.97% comparativo entre el puntaje inicial y final en conocimiento democrático, por ejemplo); habilidades para el ejercicio de una ciudadanía integral (incremento de 3.91% en la percepción de

autoeficacia, por ejemplo); actitudes hacia la convivencia pacífica y la participación (incremento de 2.05% en apertura hacia la diversidad, por ejemplo), y conocimiento de su identidad vocacional (4.89% de incremento en la afinidad vocacional, que mide el grado de información y seguridad que tienen las estudiantes para tomar una decisión sobre su futuro profesional).

Balance de la línea de acción 1.1 Implementar actividades formativas focalizadas

Si bien esta línea de acción atiende públicos focalizados, en conjunto se observa un alcance cualitativo importante, que abarca infancias y adolescencias (escolarizadas y no escolarizadas), mujeres (adolescentes y adultas), jóvenes (incluyendo jóvenes de la diversidad), personas adultas políticamente atentas, así como mexicanas y mexicanos residentes en el extranjero. En algunos casos resulta involucrado, como público adicional, el cuerpo docente en educación básica y media superior.

Al ser formativas, algunas de estas acciones operativas ponen más énfasis en proveer información y contenidos de calidad y actualizados para sustentar el ejercicio de derechos humanos y político-electorales; otras en desarrollar habilidades para la incidencia en la solución de problemas públicos. Sin embargo, en general se genera una sinergia entre ambos componentes.

Destaca el beneficio adicional de propiciar una interacción entre el INE, autoridades educativas, instituciones y organizaciones aliadas estratégicas y, sobre todo, con la ciudadanía. Ello tanto a nivel central como desconcentrado.

Línea de acción 1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento

Esta línea de acción implica la creación y distribución de información y campañas de concientización para educar a la población sobre temas relevantes.

Acción operativa 12. Conteos Censales de Participación Ciudadana

Objetivo

Sistematizar una base de datos de carácter censal de participación ciudadana 2024 con el fin de conocer el perfil y los patrones de comportamiento de la ciudadanía que sufraga y aquella que opta por la abstención, utilizando las variables, sexo, edad y tipo de sección (urbana, rural y mixta).

a) Desarrollo de la actividad

Esta actividad contó con tres documentos base:

- ✓ *Documento Rector para la Integración de la Base de Datos Censal de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2023-2024 y Actualización del Sistema de Visualización de Datos Dinámicos* (presentado a consideración de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral durante la Tercera Sesión Ordinaria que se llevó a cabo el 19 de julio de 2024).
 - ✓ *Guía operativa para la Integración de la Base de Datos Censal de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2023-2024*
 - ✓ *Manual de operación del Sistema de captura para los Conteos Censales de Participación Ciudadana. Proceso Electoral Federal 2023-2024*
- *Elaboración del sistema de captura*

La elaboración y prueba de la infraestructura informática, componentes, aplicaciones y servicios de software para ejecutar la actividad estuvo a cargo de la DERFE. Esto debido a que el mismo sistema se emplea para el ejercicio muestral realizado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE).

- *Captura y validación de la información*

La captura de la información se realizó del 16 de octubre al 15 de diciembre de 2024, según lo establecido en la *Guía operativa para la Integración de la Base de Datos Censal de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Federal 2023-2024*.

Durante las ocho semanas de la captura por parte de los equipos de la DECEyEC y la DERFE, dieron seguimiento a la actividad para validar la información que se capturaba en el sistema; así como para dar soporte y solución a las incidencias que se pudieran presentar.

- *Depuración de la base censal*

Una vez concluida la captura de la información, el personal de la DERFE procedió a la consolidación de la base de datos obtenida. Dicha actividad se programó para realizarse durante la primera quincena de diciembre 2024 y la primera quincena de enero de 2025.

b) Logros y lecciones

- Se logró la captura del 100% de los cuadernillos.
- Si bien el sistema de seguimiento especificado en la Guía Operativa sirvió para poder detectar el avance de las JDE, puede modificarse para volverlo más ágil y que se reduzca el tiempo de reporte y de solución de incidencias.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
Captura del 100% de los cuadernillos	100% de los cuadernillos capturados (139, 773)
Construcción de una base de datos	80% de la base construida*

*En el cronograma del Documento Rector se estableció que la depuración de la base censal se llevaría a cabo durante la primera quincena de diciembre 2024 y la primera quincena de enero de 2025, sin embargo, merced de los trabajos inherentes a la preparación del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la

Federación, específicamente la conformación del Marco Geográfico Electoral para dicho Proceso, la base censal estará disponible durante la primera semana de febrero de 2025 .

Acción operativa 13. Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025

Objetivo

Diseñar un proyecto estadístico que permita medir las creencias, actitudes, prácticas y experiencias que definen la relación de las personas de 15 años y más con el poder público, con diferentes asociaciones y entre sí.

a) Desarrollo de la actividad

- *Reunión de coordinación con INEGI*

Para llevar a cabo la planeación de la ENCUCI se realizaron cuatro reuniones de trabajo entre personal de la DECEyEC, específicamente de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La primera de ellas tuvo lugar el 17 de junio de 2024 a las 10:00 horas vía Teams con el objetivo de socializar entre las y los participantes los antecedentes del proyecto y revisar las necesidades operativas y de recursos financieros para el desarrollo de su versión 2025.

La segunda se realizó el 5 de julio de 2024 a las 10:00 horas vía Zoom para que, con base en el documento intitulado “V1. Proyecto Documento Rector ENCUCI 2025”, se revisarán las propuestas de escenarios y las necesidades operativas y de recursos financieros para el desarrollo del proyecto.

Mientras que la tercera reunión se desarrolló el 13 de septiembre de 2024 a las 13:00 horas vía Teams con la finalidad de dar continuidad a la discusión sobre las necesidades para el desarrollo de la ENCUCI 2025. Derivado del acuerdo, se

elaboró el documento “Elementos para el Diseño de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025”.

Por último, el 4 de diciembre a las 14:00 horas se llevó a cabo la única reunión presencial del año en las instalaciones del Instituto con el objetivo de dar continuidad a la deliberación sobre las necesidades para el desarrollo de la versión 2025 del proyecto. Lo anterior incluyó una presentación de posibles escenarios, así como una aproximación de los recursos financieros necesarios para la ejecución de la ENCUCI.

Cabe mencionar que en dicha reunión se contó con la presencia de la Consejera Electoral y Presidenta de la CCEyEC, Norma Irene De La Cruz Magaña y del Dr. Dwight Daniel Dyer Leal, Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.

- *Anexo técnico y convenio*

La DECEYEC elaboró un proyecto de Anexo técnico y de Convenio de apoyo y colaboración, sin embargo, éstos sufrirán ajustes, merced del ajuste presupuestal sufrido a fines del año pasado.

- *Elaboración de marco conceptual*

El marco conceptual fue plasmado de manera general en el documento titulado *Documento Rector de la Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI) 2025*¹⁰ que fue aprobado por la CCEyEC durante su primera sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2024.

b) Logros y lecciones

- Se logró contar con diversos escenarios para la implementación de la ENCUCI, lo que permitirá alinear dicha encuesta con las necesidades del INE.

¹⁰ El documento puede ser consultado en <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/177743/ccyec-1so-20-11-24-p4-1.pdf>

- Se reforzó la alianza con el INEGI.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
Realizar el 100% de las acciones preparatorias proyectadas para el 2024	100% de las acciones preparatorias proyectadas para el 2024

Es importante señalar que derivado de la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2025 y el recorte presupuestal que tuvo la DECEyEC, este proyecto sufrió afectación al haberse reducido el recurso asignado, por lo que es necesario replantear la hoja de ruta de la implementación, para ajustarla a la viabilidad financiera.

Acción operativa 14. Estudio sobre el abstencionismo en Baja California en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021

Objetivo

Diseñar e implementar investigaciones y estudios con el fin de generar conocimiento relativo a los patrones de participación ciudadana, lo que contribuirá a apuntalar estrategias para aumentar las tasas de votación en una entidad federativa particular.

a) Desarrollo de la actividad

- *Postulación de la obra al Comité Editorial*

En mayo comenzaron los trabajos internos para postular la obra ante el Comité Editorial del INE y fue aprobada para incluirse en la colección Obras Institucionales del Programa Anual Editorial 2024 durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 19 de agosto de 2024.

- *Solicitud de cuidado editorial*

La solicitud de cuidado editorial tuvo lugar en agosto de 2024. La versión con las sugerencias de modificaciones de corrección de estilo se recibió en septiembre. Se dio respuesta a las mismas y, posteriormente, se realizaron observaciones al diseño editorial y a la portada y contraportada del libro.

Por último, se gestionó la habilitación de un apartado en la página del INE para alojar los anexos del libro y que puedan ser consultados por el público en general.

b) Logros y lecciones

Se realizaron las tareas necesarias para contar con el libro en su versión final el cual se encuentra publicado en la página del INE desde la primera semana de enero de 2025 ¹¹

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
100% de realización de las acciones de gestión calendarizadas para el 2024	100% de las acciones de gestión calendarizadas para el 2024 realizadas

Acción operativa 15. Investigación sobre consumo de desinformación y estrategias para reducirla

Objetivo

Ejecutar las acciones preparatorias que permitan implementar en el 2025 un estudio sobre la desinformación electoral en México, orientado a aportar elementos para combatir la desinformación electoral en México, con base en el levantamiento de

¹¹La Obra se puede consultar en la siguiente liga: https://ine.mx/wp-content/uploads/2025/01/Deceyec_OI_Analisis_del_Fenomeno_BC.pdf .

una encuesta en redes sociales que permita conocer los perfiles de las personas que deciden compartir información (falsa y verdadera) e identificar factores individuales y de contexto contribuyen a estas decisiones. Así como probar la efectividad de tres tipos de intervenciones de tipo cívico y formativo para generar insumos para el desarrollo de estrategias de alfabetización mediática e informacional.

a) Desarrollo de la actividad

- *Definición de objetivos, alcance y líneas de acción, elaboración de Anexo Técnico*

En junio de 2024 comenzaron las reuniones entre los equipos y las revisiones de la propuesta de investigación del equipo de la Universidad Iberoamericana y de Movilizatorio. A partir de esta información se elaboró el *Documento rector del Estudio: Investigación sobre consumo de desinformación y estrategias para reducirla*. Mismo que fue aprobado por la CCEyEC durante su primera sesión ordinaria celebrada el 20 de noviembre de 2024.

- *Elaboración de Convenio de colaboración*

El convenio de colaboración y el anexo técnico se elaboraron y fueron revisados por ambos equipos de trabajo durante los meses de septiembre a diciembre de 2024.

- *Elaboración del Protocolo de Investigación*

El Protocolo de investigación estaba establecido como uno de los entregables a la firma del convenio.

b) Logros y lecciones

- Se concretó el convenio INE/J/84/2024 y su Anexo Técnico firmado el 8 de mayo de 2024 por el INE con la Universidad Iberoamericana (UIA) y Movilizatorio con el objetivo general de fortalecer los conocimientos de la ciudadanía sobre la desinformación en el contexto del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 a través del desarrollo y divulgación de contenidos

audiovisuales que disminuyan el consumo de la desinformación y motiven el uso de contenidos confiables y verdaderos.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
Desarrollar el 100% de las acciones preparatorias proyectadas para el 2024	100% de las acciones preparatorias proyectadas para el 2024

Es importante señalar que, derivado de la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2025 y el recorte presupuestal que tuvo la DECEyEC, este proyecto sufrió afectación al quedar sin recurso, por lo que no se le dará continuación.

Acción operativa 16. Ciudadanía Digital “Soy Digital”

Objetivo

Desarrollar conocimientos, habilidades y valores entre las y los asistentes que les permitan participar de manera democrática en el espacio público digital a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

a) Desarrollo de la actividad

- *Actualización de los contenidos de la plataforma Blue Print donde está alojado el curso “Soy Digital” (META-INE)*

Se realizó una actualización en la navegación y contenidos del curso con la finalidad de mantener vigente los temas que al público objetivo pudieran interesarle, además una experiencia de navegación entre cada uno de los módulos amigable e intuitiva.

- *Curso de actualización-refresh (virtual) dirigido a las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica (VECEyEC) distritales*

En esta etapa se implementaron cursos virtuales dirigidos a las y los VCEyEC de las 32 JLE, así como de las 300 JDE, mismos que fueron desarrollados en dos momentos, lo anterior, con el propósito de que conocieran las actualizaciones de la

plataforma y su contenido, además de los materiales que serán utilizados en los cursos presenciales.

- *Entrega, verificación de informes y evidencias*

Se realizó sistematización de la información contenida en los formularios digitales aplicados a las y los VCEyEC (locales y distritales) para dar seguimiento a los cursos virtuales.

b) Logros y lecciones

- La actividad de Ciudadanía Digital permitió medir el avance en los conocimientos adquiridos en cada uno de los participantes a través del cuestionario pre y post, y se pudo advertir lo siguiente: Una apropiación efectiva de la información, que permitirá transmitirse de manera fácil a los grupos objetivo; una mejora en la navegación de la plataforma, indicando el avance obtenido en cada módulo y el conocimiento de los materiales el uso de los materiales a utilizarse en las capacitaciones presenciales.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
Participación del 90% de las y los Vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica de las Juntas Distritales Ejecutivas en el curso virtual	100% de vocales participantes (300 VCyEC de las JDE)
El 90% de las y los participantes en el curso aprendieron a navegar en la plataforma Blueprint donde se aloja el curso "Soy digital"	90.63% de las y los participantes en el curso aprendieron a navegar en la plataforma Blueprint donde se aloja el curso "Soy digital" (280 personas que respondieron el cuestionario)

Si bien se alcanzó la participación de las y los 300 VCEyEC, es importante señalar que los resultados finales arrojaron un alcance de 407 personas registradas. Esto debido a que se realizaron dos eventos. En un primer evento se hizo la invitación a VCEyEC de las 32 JLE, con el propósito de que todas y todos contaran con la

información del curso “Soy Digital, y en su caso, transmitir las actualizaciones a las y los VCEyEC de las 300 JDE. se contó con una asistencia de 103 personas (registradas), derivado de que en algunos casos algunas entidades hicieron extensiva la invitación a personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral. El segundo evento fue dirigido específicamente para VCEyEC de JDE, logrando una participación de 304 personas registradas, este excedente de 4 personas obedece a la asistencia de algunos VCEyEC de JLE. Por lo que en términos porcentuales es un logro de 135%.

El alcance relativo al aprendizaje de la navegación en la plataforma Blueprint se justifica gracias al compromiso de las 32 JLE y 300 JDE que estuvieron siempre dispuestos a participar y adquirir conocimientos a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como una manera de difundir la educación cívica en la población objetivo.

Acción operativa 17. Difusión de información a través de radios comunitarias

Objetivo

Promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, así como la identificación, denuncia y erradicación de la violencia política en razón de género desde una perspectiva intercultural y un enfoque interseccional, a través de las radios comunitarias presentes en el territorio nacional.

a) Desarrollo de la actividad

El Plan de implementación 2024 del Proyecto de Promoción de los derechos político-electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas, se presentó y aprobó en la Primera Sesión Ordinaria de la CCyOE celebrada el 23 de febrero de 2024, en el cual se estableció que la aliada estratégica que acompañaría a la DECEyEC sería la “Red de Radios Comunitarias A. C.” (AMARC), organización que dio cumplimiento a todos los criterios establecidos para la selección de la alianza estratégica y con quien se suscribió el Convenio de colaboración para generar y fortalecer la difusión de

contenidos informativos en lenguas indígenas sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afrodescendientes, así como las buenas prácticas para la prevención, atención y erradicación de la VPMRG, desde un enfoque interseccional. Las etapas y actividades programadas para la ejecución del proyecto fueron:

- *Coordinación operativa y estrategia de difusión*

Se diseñó e implementó una estrategia de difusión que permitiera dar máxima difusión a las cápsulas de la Campaña “Nuestras Voces Cuentan”, tanto en español como en lenguas indígenas, así como a la Guía “Conversaciones para nutrir y fortalecer la difusión de los derechos políticos de las mujeres indígenas y afroamericanas en radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México”, en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023–2024.

La estrategia de difusión de la Campaña “Nuestras Voces Cuentan” dio inicio el 21 de mayo de 2024, en el marco del Proceso Electoral 2023-2024 y concluyó el 31 de julio de 2024; se realizó a través de 136 radios comunitarias, indígenas e indigenistas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; así como personas representantes de instituciones públicas, academia, sector social y de radios públicas y universitarias.

- *Encuentro Nacional con las representaciones de las radios comunitarias, indígenas e indigenistas para impulsar la participación de las mujeres indígenas y afroamericanas*

Se diseñó y coordinó la logística para la implementación de un Encuentro Nacional con las representaciones de las radios comunitarias, indígenas e indigenistas para impulsar la participación de las mujeres indígenas y afroamericanas, en modalidad presencial para fomentar el diálogo con las y los representantes de las radios a fin de intercambiar ideas para la promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas en toda su diversidad.

El Encuentro Nacional con las Representaciones de las Radios Comunitarias, Indígenas e Indigenistas para Impulsar la Participación de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas se realizó los días 3 y 4 de septiembre de 2024, con una modalidad presencial, en el Auditorio de las Oficinas Centrales del INE, ubicado en Viaducto Tlalpan No. 100, Edificio B, planta baja, Col. Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan y en el Centro Cultural Quinta Soledad, ubicado en Moneda no. 15, Tlalpan Centro I, Tlalpan, 14000, Ciudad de México.

En el Encuentro participaron personas representantes de 39 radios comunitarias, indígenas e indigenistas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz; personas representantes de instituciones públicas, academia, sector social y de radios públicas y universitarias. En el marco del Encuentro con las representaciones de las radios se realizó oficialmente la presentación de la Campaña “Nuestras Voces Cuentan”.

- *Producción de cápsulas informativas e informe de resultados*

Derivado de las recomendaciones y aprendizajes adquiridos en el Encuentro, se determinó la creación de 3 cápsulas adicionales, una sobre participación política de las mujeres y dos sobre violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG). Dichas cápsulas explican con un lenguaje ciudadano la importancia de la participación de las mujeres en la política, así como las conductas que pueden constituir VPMRG; por lo que en 2025 se integrarán en el micrositio de la campaña “Nuestras Voces Cuentan” (<https://amarcMexico.org/nuestras-voces-cuentan/nosotros.html>), en el cual se albergan todas las cápsulas de la serie: 28 cápsulas en español (10 cápsulas informativas, 15 testimonios y 3 programas) y 25 cápsulas en las 5 lenguas traducidas, las cuales que pueden ser descargadas o escuchadas directamente en el sitio web.

- *Informe de resultados*

El informe final de los resultados y alcance de la implementación del proyecto se presentará ante la CCEyEC en la primera sesión celebrada en el mes de febrero de 2025; así como en la CIGyND.

b) Logros y lecciones

- Se agilizó el mecanismo para la suscripción del convenio de colaboración con la aliada estratégica de una manera más eficiente.
- Se dio seguimiento puntal al desarrollo de las actividades, a efecto de que se realizaran en tiempo.
- Se logró un mayor alcance en la difusión de la Campaña “Nuestras Voces Cuentan”, derivado de las alianzas de la Asociación Mundial de Radio Comunitarias y la Organización de Radios Comunitarias de Occidente con quien se colabora.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
108 radios comunitarias, indígenas e indigenistas (a través de sus representantes) interesadas en promover los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas	136 radios comunitarias, indígenas e indigenistas
2,000 mujeres indígenas y afromexicanas que participan en las actividades para promover los derechos políticos y electorales	227,708 mujeres indígenas y afromexicanas

La meta del proyecto para la Promoción de derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afromexicanas, a través de radios comunitarias, indígenas e indigenistas en México, fue superada (108 radios comunitarias, indígenas e indigenistas) ya que se alcanzó la participación de 136 radios. El incremento del número de radios participantes derivó de las alianzas de la Asociación Mundial de Radio Comunitarias y la Organización de Radios Comunitarias de Occidente con quien se colabora.

Asimismo, respecto al porcentaje de mujeres que participan directamente en la promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres indígenas y afroamericanas, en condiciones de igualdad y paridad de género, las cifras que se reportan corresponden a la audiencia potencial reportada por el Instituto Mexicano de la Radio, respecto de las emisoras que difundieron la Campaña "Nuestras voces cuentan" cuyo desglose por rango de edad y sexo se realizó con base en los Reportes de Niveles de Audiencia de Radio emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones, alcanzando un total de 227,708.

Acción operativa 18. Tercera Edición de la Feria del Libro INE (FLINE) "Género, Inclusión y Democracia"

Objetivo

Concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos políticos y electorales de las mujeres —desde el reconocimiento de su diversidad—, así como sobre la prevención y atención de la VPMRG, con el fin de fortalecer la democracia en México.

a) Desarrollo de la actividad

- *Elaborar un Plan de trabajo para la implementación de la FLINE*

El Plan de implementación de la Tercera edición de la Feria del Libro INE (FLINE) "Género, inclusión y democracia"¹² se presentó y aprobó en la Tercera Sesión Ordinaria de la CCyOE celebrada el 19 de julio de 2024, en el cual se estableció que la aliada estratégica que acompañaría a la DECEyEC sería Compromiso, Solidaridad y Ayuda Social, A.C. (Incluye), organización que dio cumplimiento a todos los criterios establecidos para la selección de la alianza estratégica y con quien se suscribió el convenio de colaboración para el intercambio de conocimientos y experiencias para la promoción de la cultura político-democrática desde un

¹² Disponible en:
<https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/173671/ccoe-3so-19-07-2024-p10.pdf>

perspectiva interseccional e intercultural; así como difundir acervos editoriales, estudios y actividades culturales generadas por el INE e instituciones aliadas.

- *Elaborar un Programa de eventos de la FLINE*

Se diseñó el Programa de eventos de la FLINE con enfoque intercultural e interseccional, sobre temáticas relacionadas con los derechos políticos y electorales de las mujeres, la paridad y la prevención de la VPMRG. Se integró por 27 actividades, de las cuales 8 tuvieron la modalidad presencial y 19 virtuales, consistentes en:

- ✓ 2 actos protocolarios: Ceremonia de Inauguración y Evento de Clausura
- ✓ 6 conversatorios:
 - “Mujeres y poder: De la paridad al Gobierno”
 - “Interseccionalidad, nuevas masculinidades e igualdad de género”
 - “Democracia inclusiva: Participación política de las juventudes”
 - “Legislaturas paritarias: cambiando el rostro del poder político, aprendizajes y desafíos”
 - “Liderazgos políticos de las mujeres en cargos municipales y comunitarios”
 - “Financiamiento público para los liderazgos políticos de las mujeres”
- ✓ 7 talleres:
 - Taller “Lengua de Señas Mexicana”
 - Taller de escritura “acción política feminista”
 - Taller de cortometraje feminista
 - Taller de ilustración “Fanzine feminista: corre la voz contra la violencia política contra las mujeres”
 - Taller de periodismo con perspectiva de género
 - Taller “Un camino para el cambio. Discapacidad y género”
 - Diálogo Liderazgo Político de las mujeres y participación ciudadana
- ✓ 3 conferencias:
 - “Las mujeres como constructoras de paridad democrática en México: recuentos de una historia”

- “Violencias políticas de género, las mentiras del patriarcado”
- “La inclusión de la diversidad en los procesos electorales”
- ✓ 4 presentaciones de libros; 2 en modalidad presencial y 2 de forma virtual:
 - “La participación de las mujeres en los partidos políticos”. Sello Editorial INE, 2024
 - “Guía de autocuidado del INE para personas que brindan atención de primer contacto a mujeres que sobreviven a la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)”. Sello Editorial INE, 2023
 - “Tres décadas de activismo político de mujeres indígenas y afrodescendientes en México (1990-2023)”. Sello Editorial INE, 2024
 - “Democracia e inclusión de las personas LGBTTTIQ+”. Sello Editorial INE, 2024
- ✓ 4 Actividades culturales:
 - Obra de teatro “Horas Contadas”
 - Salón del Cómic “Cultura visual, representaciones y discurso político desde la perspectiva de género. Entre el dibujo y la sátira: crítica feminista y perspectiva de género”
 - Salón de poesía “Poesía feminista en lenguas indígenas”
 - Concierto de música “Orquesta Danzonera”
- ✓ 1 Stand presencial del Sello Editorial INE

- *Diseñar y difundir los materiales digitales de la FLINE*

Para alcanzar a una audiencia más amplia en la Feria, se crearon banners digitales que incorporaron la imagen institucional aprobada por el INE. Estos materiales, se diseñaron para captar la atención del público de manera atractiva y creativa, tenían el propósito de motivar su interés y participación en el evento. Además, fueron concebidos de forma práctica para facilitar su difusión en internet y redes sociales, logrando así una herramienta efectiva para llegar a un público diverso. Los banners fueron distribuidos a través de las cuentas oficiales de Facebook del INE y de Incluye, A.C, así como en el Instagram de Incluye, A.C, lo cual generó una respuesta

positiva entre los estudiantes, académicos y el público en general, quienes participaron de forma presencial y virtual.

- *Habilitar la Plataforma virtual*

Como resultado de la publicación de la Convocatoria y Lineamientos de participación dirigidos a las casas editoriales, organismos públicos locales electorales (OPL), instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil (OSC) e instituciones nacionales e internacionales, interesados en participar con un Stand Virtual en la Tercera edición de la FLINE “Género, inclusión y democracia”, se registraron 27 instancias para exhibir sus catálogos editoriales en los stands virtuales habilitados en la Plataforma Expo INE. A continuación, se detallan las instancias que se registraron en la Convocatoria para participar en dicha Plataforma:

Casas editoriales y librerías:

1. Sello Editorial del Instituto Nacional Electoral
2. Tirant Lo Blanch México
3. Traspatio Librería
4. Fondo de Cultura Económica
5. Impunidad Cero

Instituciones académicas:

6. El Colegio de la Frontera Norte A.C.
7. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM
8. Universidad Nacional Autónoma de México
9. Centro de Investigación y Docencia Económicas
10. Universidad Autónoma Metropolitana
11. El Colegio de México.

Organismos Públicos Locales

12. Instituto Electoral de la Ciudad de México
13. Instituto Electoral del Estado de México
14. Instituto Electoral de Tamaulipas
15. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco
16. Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí

17. Instituto Electoral del Estado de Guanajuato
18. Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León
19. Instituto Electoral del Estado de Sinaloa

Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

20. Compromiso, Solidaridad y Ayuda Social, A.C.
21. Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia A.C.
22. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir A.C.
23. Yaaj México

Organizaciones nacionales e internacionales:

24. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
25. Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del Estado de Nuevo León
26. Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales
27. Fundación "Carlos Hank González"

- *Implementar de la FLINE*

La 3ª. Edición de la FLINE se realizó los días 6, 7 y 8 de noviembre de 2024, en un horario de 10:00 a 18:00 h, con una modalidad híbrida. La difusión del programa de la feria, así como la grabación y transmisión de las actividades y talleres simultáneos, se llevó a cabo en las redes sociales del Instituto, a través de Facebook e INETV canal del INE en YouTube.

Se contó con la participación de 81 personas participantes como talleristas, panelistas, autorías y moderaciones, procedentes de autoridades administrativas y jurisdiccionales en materia electoral, Organismos Públicos Locales, Senadoras del Congreso de la Unión, integrantes de instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil y mujeres clave en temas políticos, culturales y artísticos.

En las actividades presenciales se obtuvo la participación de 246 personas, donde 98 correspondieron al funcionariado público y 148 al estudiantado procedente de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco (15), la Universidad de la República Mexicana (100) y la Universidad Intercontinental (33).

- *Elaborar el Informe final de la implementación y alcance de la FLINE*

El Informe final de resultados y alcance de la implementación de la FLINE “Género, inclusión y democracia” se presentó ante la CCEyEC en la segunda sesión extraordinaria celebrada el 14 de febrero de 2025; asimismo se presentará en la CIGyND en el mes de marzo de 2025.

b) Logros y lecciones

- Se agilizó el mecanismo para la suscripción del convenio de colaboración con la aliada estratégica de una manera más eficiente.
- Se dio seguimiento puntal al desarrollo de las actividades, a efecto de que se realizaran en tiempo.
- Para lograr un mayor alcance en la difusión del Programa de eventos, se envió a diversas instituciones académicas.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
Registro de 200 personas que asisten a las actividades presenciales de la Feria del Libro	246 personas asistentes a las actividades presenciales de la Feria del Libro
Realizar 27 actividades en el marco de la implementación del programa de la FLINE	27 actividades en el marco de la implementación del programa de la FLINE
Lograr que el 60% de las personas encuestadas que participen en las actividades presenciales manifiesten disposición a participar en la vida democrática	60% (148 personas encuestadas que participaron en las actividades presenciales manifestaron disposición a participar en la vida democrática)
Lograr por lo menos 2,350 visitas a los stands y salas virtuales de la FLINE	6,749 visitas a los stands y salas virtuales de la FLINE

En esta tercera edición de la FLINE se cumplió con la meta establecida de 200 personas asistentes a las actividades de la Feria, la meta fue ligeramente superada ya que, se incrementó la difusión del Programa de eventos con las instituciones académicas e interculturales y los órganos delegacionales del INE. Asimismo, se

superó el número de visitas a los stands y salas virtuales de la FLINE a través de YouTube INE.

Acción operativa 19. Índice de Desarrollo Democrático (IDD-MEX 2024)

Objetivo

El IDD-Mex es un estudio que evalúa el comportamiento de la democracia y el desarrollo democrático en cada uno de los 32 estados del país, a través de la medición de 24 indicadores presentados en cuatro dimensiones i) Democracia de los Ciudadanos, ii) Democracia de las Instituciones, iii) Democracia Social y, iv) Democracia Económica.

a) Desarrollo de la actividad

- *Revisión metodológica*

En esta etapa se evaluaron las bases metodológicas del estudio para garantizar la coherencia entre los objetivos del proyecto y las técnicas empleadas. Esto incluyó el diseño de la encuesta, la definición de variables a medir y así como el tipo de indicadores, con el fin de asegurar mediciones objetivas sobre las percepciones de la población en las cuatro dimensiones que analiza el Índice: Democracia de la Ciudadanía, Democracia de las Instituciones; Democracia Social, y Democracia Económica.

La Encuesta de Derechos y Libertades, entonces, se definió de tipo: probabilística, estratificada, con la constitución de estratos que agrupan a la población de acuerdo con variables, dichos estratos se establecieron por cada entidad federativa.

En cuanto a su tamaño, la encuesta se pensó para 7,150 personas, lo que significa que se necesitan 7,150 personas para estar casi seguros (con una probabilidad del 95,7%) de que los resultados de la muestra son válidos para el universo, dentro de los márgenes de error del 3% ($\pm 3\%$). Las entrevistas se realizan a personas con base en los siguientes criterios de selección:

1. Sexo: respetar una cuota equitativa por sexo.
2. Orientación Política: respetar la pluralidad de opiniones.
3. Edad: Se cubre una cuota por rango etario para lograr representatividad acorde a las curvas poblacionales.

- *Revisión y selección de indicadores disponibles*

Una vez definida la metodología, se analizó la pertinencia y vigencia de los principales indicadores del IDD-MEX, además se buscó una congruencia de alineación con los objetivos de la ENCÍVICA. Las preguntas se diseñaron en positivo para evitar sesgos y se utilizó una escala de Likert con respuestas pares. Estas preguntas abordaron aspectos clave de actitudes y aptitudes en participación ciudadana.

- *Recolección de datos Encuesta Nacional de Derechos y Libertades*

En esta fase se realizó el levantamiento de información mediante la Encuesta Nacional de Derechos y Libertades, que incluía preguntas claras y neutrales basadas en una escala de Likert. Los temas principales fueron percepciones sobre participación ciudadana, derechos humanos y actitudes democráticas. Para ello, el ejercicio de recolección de información fue a través del levantamiento de 7,150 personas encuestadas para la Encuesta en mención.

- *Cálculo del IDD-Mex 2024*

Los datos recolectados se procesaron para calcular indicadores ponderados a una escala de 0,000 a 10,000, facilitando su interpretación y comparación. Este cálculo permitió obtener un índice accesible y representativo de los avances democráticos.

- *Análisis, conclusiones y redacción del informe IDD-Mex 2024*

Finalmente, se realizó un análisis detallado de los datos, identificando tendencias, fortalezas y áreas de mejora. Las conclusiones destacan logros y retos en el desarrollo democrático, acompañadas de implicaciones estratégicas. El informe final integra tanto los resultados como el análisis y recomendaciones.

b) Logros y lecciones

- El IDD-Mex 2024 fortaleció la colaboración interinstitucional, promoviendo su socialización y análisis conjunto con aliados estratégicos, y alineó sus objetivos con la ENCÍVICA, consolidándose como una herramienta clave para decisiones informadas. Además, mejoró su calidad metodológica, garantizando datos confiables y útiles para fomentar una ciudadanía activa.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
Levantamiento de la encuesta de derechos y libertades al 100% de la muestra	100% de levantamiento de la muestra (muestra de 7,150 personas encuestadas)

Cabe mencionar que aún no se tienen resultados cuantitativos definitivos del IDD-Mex 2024, ya que el estudio se encuentra en proceso de consolidación. Su publicación está programada para el primer trimestre de 2025, esto a fin de garantizar que los datos sean rigurosos, completos y representativos. Este periodo permite una revisión exhaustiva de los indicadores y metodologías, vigilando la calidad del informe final.

Acción operativa 20. Red Ciudadana

Objetivo

Crear una gran red de ciudadanas y ciudadanos para difundir las diversas acciones que realiza el INE, en favor de la cultura cívica, con el propósito de contar con aliados para fomentar y fortalecer la confianza en el régimen democrático.

a) Desarrollo de la actividad

- *Elaboración de materiales de difusión*

Durante el primer trimestre se elaboraron los materiales de difusión para la implementación y seguimiento de la actividad, así como la creación e

implementación de un formulario digital para la incorporación de nuevos suscriptores. Además, para este año se añadió el diseño un nuevo formulario digital con la finalidad de realizar una encuesta de satisfacción dirigida a los suscriptores de la Red para conocer si los contenidos difundidos a través de la Red Ciudadana fortalecen la confianza en el régimen democrático.

- *Implementación de un mecanismo para el registro de nuevos suscriptores a través de un formulario digital*

En esta etapa se implementó la actividad a través del diseño de banners y un formulario digital para que cada una de las JDE apoyara en la difusión del Red Ciudadana entre sus aliados estratégicos y la población en general para la incorporación de nuevos suscriptores.

- *Aplicación de la encuesta de satisfacción a través de un formulario digital*

Se diseñó e implementó un formulario digital para conocer si la difusión de contenidos de educación cívica realmente cumple con el objetivo de fortalecer la confianza en el régimen democrático.

- *Entrega de evidencia y verificación de informes*

Finalmente, como parte del seguimiento, se elaboró un informe final que da cuenta de los resultados alcanzados durante la etapa de implementación para la incorporación de nuevos suscriptores y la encuesta de satisfacción, a partir de los datos que se obtuvieron de la sistematización de los formularios digitales.

b) Logros y lecciones

- La actividad contribuyó a la apropiación efectiva de la información que fue difundida a través de medios digitales
- Se abordó la educación cívica en un entorno digital, modificando positivamente las actitudes y enfoques hacia la participación democrática
- La implementación de estrategias como el registro de nuevos suscriptores a través de los órganos desconcentrados se posicionó como una herramienta importante, así como la elaboración de una encuesta en formato virtual que

permitió conocer que los contenidos difundidos a través de la Red Ciudadana fortalecen la confianza en el régimen democrático.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
El incremento anual de nuevos suscriptores en la Red Ciudadana del 5%, respecto del número de personas inscritas a la Red del año inmediato anterior	144% (7,508 nuevas suscripciones)
El 70% de las personas que responden la encuesta consideran que los contenidos difundidos a través de la Red Ciudadana fortalecen la confianza en el régimen democrático	90% de las personas que responden la encuesta consideran que los contenidos difundidos a través de la Red Ciudadana fortalecen la confianza en el régimen democrático

La meta inicial de participantes se fijó en un 5% (522), de nuevos suscriptores respecto del número de personas inscritas del año inmediato anterior (10,437), alcanzando la participación de 7,508 ciudadanos registrados; en términos porcentuales es un logro de 144%.

El mecanismo de registro de nuevos suscriptores, tanto a través de formularios digitales dirigidos con el apoyo de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas permitió superar ampliamente la meta.

La implementación de una encuesta digital dirigida a los suscriptores permitió saber que el 90% de los participantes están de acuerdo que los contenidos difundidos a través de la Red Ciudadana fortalecen la confianza en el régimen democrático.

El compromiso de las 300 Juntas Distritales Ejecutivas contribuyó de manera significativa al éxito del proyecto para el registro de nuevos suscriptores a través de formularios digitales.

Acción operativa adicional. XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales: “Democracias y Procesos Electorales 2024. Resonancias, desafíos y oportunidades” (SOMEE)

Esta acción operativa se adicionó al catálogo de acciones operativas establecidas en el Plan de Implementación 2024 (*Esquema general de acciones operativas consideradas por la DECEyEC para implementación en 2024*, página 34), toda vez que no contaba con presupuesto para su implementación.¹³

Objetivo

Participar en la coordinación de actividades dentro del Congreso Internacional de Estudios Electorales que organiza la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE) para reflexionar sobre la cultura política y el sistema político-electoral mexicano, con la participación de especialistas de la academia, servidores/as públicos/as, autoridades electorales y la sociedad.

a) Desarrollo de la actividad

- *Preparación y organización*

La organización del XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales 2024 se llevó a cabo mediante un Convenio de colaboración entre el INE y la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales (SOMEE), facilitando la planificación conjunta y la integración de personas funcionarias públicas expertas del INE y de la academia.

- *Desarrollo de Congreso*

El Congreso se llevó a cabo del 19 al 22 de noviembre, teniendo como sede las instalaciones de la Rectoría General y la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma del Estado de México. Durante el Congreso, se realizaron conferencias magistrales y mesas de discusión lideradas por las y los Consejeros

¹³ Las modificaciones al plan de implementación 2024, se encuentra autorizada en el Acuerdo INE/CG419/2024 (acuerdo tercero) mediante el cual se faculta a la DECEyEC para realizar ajustes en función de la disponibilidad presupuestal, misma que surtió efecto a partir de la solicitud de ampliación de presupuesto a la DEA. Por otro lado, estos ajustes se informan a la CCEyEC y Junta General Ejecutiva a través de la presentación de este informe en las sesiones correspondientes, como lo indica el citado Acuerdo.

Electoral del INE (Mtra. Dania Ravel Cuevas, Carla Humphrey Jordán, Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Dr. Uuc-kib Espadas Ancona, Mtro. Martín Faz Mora y la Mtra. Claudia Zavala Pérez). El evento, que se desarrolló en formato híbrido, incluyó 9 canales de transmisión en plataformas como YouTube, lo que permitió una participación global y accesible en tiempo real. El evento incluyó más de 100 actividades, tales como conferencias, paneles y talleres, centrados en temas clave como cultura política, organización electoral, fiscalización electoral, ciudadanía digital, participación electoral y educación cívica.

b) Logros y lecciones

- El XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales 2024 logró una destacada participación global gracias a su formato híbrido, promoviendo la inclusión y diversidad en la discusión sobre temas clave como democracia, cultura política y procesos electorales. Un aspecto importante fue la socialización de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA 2024-2026), la cual permitió la apropiación de su contenido entre los participantes.
- Los resultados también reflejan el creciente interés de las nuevas generaciones en la educación cívica y la participación política, destacando la necesidad de hacer estos temas más accesibles y relevantes. La participación de personas expertas internacionales y autoridades electorales enriqueció las discusiones y profundizó el entendimiento sobre la gestión electoral y la democrática.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
100% de actividades realizadas por el INE e inscritas en el programa y convenio suscrito con la SOME	100% (15 actividades de 15)
Conseguir un alcance de 20,000 visualizaciones de las actividades realizadas por el INE en el marco del Congreso de la SOME	52,261 vistas (46,869 Facebook y 5,392 en YouTube)

El XXXV Congreso Internacional de Estudios Electorales 2024 alcanzó una audiencia global de 4,348 participantes virtuales a través de 9 canales y 150 asistentes presenciales. Se llevaron a cabo más de 100 actividades, abarcando temas fundamentales como democracia, cultura política y ciudadanía digital, facilitando un amplio intercambio de ideas y análisis.

Las plataformas digitales utilizadas generaron 167,605 interacciones en redes sociales, ampliando el alcance y la participación del evento. Además, la colaboración con SOME E y otras instituciones permitió integrar perspectivas internacionales, lo que reforzó el impacto y la relevancia global del congreso.

Balance de línea de acción 1.2 Difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento

En síntesis, las actividades implementadas bajo la línea de acción 1.2 representaron un gran aporte para el esparcimiento de la cultura democrática en el país ya fuera mediante actividades que emplearon la tecnología como el vehículo principal de contacto con la sociedad como Soy Digital o a través de uno de los medios de comunicación más longevos como Difusión de información a través de radios comunitarias.

En lo concerniente a los derechos político-electorales de las mujeres se logró concientizar, sensibilizar y acercar información de este tema a las mujeres y a la ciudadanía en general gracias a la Feria del Libro Igualdad de género y no discriminación. Además, el contar dicho foro con la participación de casas editoriales, OSC y organizaciones nacionales e internacionales, etc. permitió al INE establecer nuevas alianzas y reforzar las ya existentes.

En esta misma línea el Congreso Internacional de Estudios Electorales crearon sinergias con la ciudadanía y otros actores como la academia lo que representó que

el INE continua como una institución que contribuye a la reflexión global sobre democracia y la cultura política.

Por último, es importante mencionar que la difusión de campañas informativas y promoción del conocimiento se nutre de información generada por el Instituto. En efecto, los datos sistematizados gracias a la implementación de los Conteos Censales de Participación Ciudadana servirán para conocer el perfil y los patrones de comportamiento de la ciudadanía que sufraga y aquella que opta por la abstención; mientras que la ENCUCI proporcionará herramientas para comprender el comportamiento ciudadano. Aunado a esto, sus resultados servirán para alimentar investigaciones similares a la del Estudio sobre el abstencionismo en Baja California en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021 o a la del Índice de Desarrollo Democrático (IDD-MEX).

Eje 2. Participación

Se enfoca en fomentar la implicación activa de las y los ciudadanos en los procesos formativos y en las decisiones que afectan su vida y comunidad. La participación puede tomar muchas formas, desde la asistencia a reuniones comunitarias, hasta la participación en la toma de decisiones a nivel político. Al impulsar la participación, se busca fomentar la ciudadanía integral.

Línea de acción 2.1 Incentivar la participación electoral

Esta línea de acción se enfoca en fomentar la participación informada y razonada de la ciudadanía en los procesos electorales. Esto incluye la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales locales y concurrentes, así como actividades para el fortalecimiento de la confianza en el sistema electoral en su conjunto antes, durante y después de los procesos electorales.

Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024¹⁴

El 3 de noviembre de 2023, mediante Acuerdo INE/CG604/2023, el Consejo General del INE aprobó el Programa de Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 (PPPC PEC). Este documento rector estableció los enfoques, objetivos, líneas de acción y acciones implementadas que sirvieron de base para impulsar la participación de la ciudadanía en el proceso electoral. Así como el conjunto de acciones realizadas en materia de promoción de la participación ciudadana por el INE a través de sus órganos centrales y desconcentrados, por los OPL y por los aliados estratégicos.

El objetivo del PPPC PEC consistió en desarrollar en la ciudadanía un conjunto de competencias que motivara su participación informada y razonada en el proceso electoral mediante acciones diseñadas bajo un enfoque de educación electoral, que consistió en brindar a la ciudadanía información valiosa para votar, así como proporcionarle las herramientas necesarias para analizar, valorar e incidir en el espacio político-electoral.

Para lograr lo anterior se diseñaron siete actividades para el fomento de distintas capacidades entre la ciudadanía, a saber: 1. Herramientas Cívicas Digitales (materiales informativos en redes sociales), 2. Foros Informativos, 3. Foros de inclusión, 4. Encuentros Deportivos, 5. Acciones Territoriales y culturales, 6. Diálogos universitarios para la promoción de la participación ciudadana y 7. APPrende INE (aplicación lúdica para teléfonos inteligentes sobre las elecciones).

En este sentido, las actividades fueron desarrolladas durante 18 semanas operativas en las que transitó la implementación del PPPC PEC (del 29 de enero al 2 de junio de 2024). Así, durante la implementación del PPPC PEC se desarrollaron mil 808 eventos, los cuales tuvieron un alcance de 240 mil 497 personas. Asimismo,

¹⁴ Acción no incluida en el Plan de Implementación 2024.

se realizaron 30 mil 907 publicaciones de 165 materiales digitales en medios digitales, las cuales registraron 7 millones 371 mil 227 interacciones.

El PPPC PEC logró cumplir tanto su objetivo general como los específicos. En cuanto al objetivo general, se implementaron acciones educativas en todo el país que permitieron desarrollar competencias clave en la ciudadanía que participó en los eventos desarrollados, motivándola a participar de manera informada y razonada en el PEC. La amplia distribución de materiales educativos, la creación de espacios de reflexión y la utilización de herramientas digitales innovadoras contribuyeron que un número significativo de ciudadanas y ciudadanos adquirieran los conocimientos necesarios para tomar decisiones electorales fundamentadas, contribuyendo así con la premisa de fortalecer la cultura democrática.

El PPPC PEC demostró ser una iniciativa exitosa en la movilización y educación de la ciudadanía. A través de una combinación de innovación, colaboración y diversificación de actividades, el programa logró contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática en México y promover una participación electoral informada y consciente.

Para mayor información consúltese el Informe completo en el enlace: https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/155643/C_Gex202311-03-ap-7-a.pdf

Línea de acción 2.2 Promover la participación no electoral

Esta línea de acción se orienta en fomentar la participación de la ciudadanía en actividades cívicas fuera del contexto electoral, como la participación en reuniones comunitarias, actividades de acompañamiento que promuevan la participación en entornos escolares y no escolares, entre otras.

Acción operativa 21. Consulta Infantil y Juvenil

Objetivo

Realizar los trabajos de diseño, preparación y organización de la Consulta Infantil y Juvenil, con el objetivo de maximizar el derecho de participación y expresión de niñas, niños y adolescentes.

a) Desarrollo de la actividad

Las siete actividades señaladas corresponden con las fases de organización de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024, tal como se establecieron en el Acuerdo del Consejo General INE/CG562/2023, por el que se emitió el Plan General, documento rector del ejercicio participativo.

- *Elaboración de los contenidos de las boletas con la colaboración del Comité Técnico de Acompañamiento (CTA)*

Implicó en primer lugar la sistematización de los resultados de un sondeo en que participaron 22,827 niñas, niños y adolescentes entre 3 y 17 años de todo el país por el que se identificó la temática, así como otros planteamientos de interés del público objetivo. Con esta información, un equipo de especialistas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México (FLACSO), en virtud de un convenio de colaboración firmado al efecto (INE/DJ/55/2024), elaboró y aplicó una prueba piloto a la propuesta de contenidos para las cuatro versiones de boletas (una para cada rango de edad de participantes), que fue presentada al CTA y ajustada para su aprobación sucesiva por la Comisión del ramo y por el Consejo General, mediante Acuerdo INE/CG501/2024, el 30 de abril.

Las boletas se formularon en cuatro versiones, para otros tantos rangos etarios de quienes participarían en el ejercicio: de 3 a 5 años, de 6 a 9, de 10 a 13 y de 14 a 17 años. Asimismo, la boleta de 3 a 5 años se elaboró de manera que funcionara como boleta accesible para personas de otras edades que no hayan adquirido la lectoescritura o que vivan con alguna discapacidad. Adicionalmente, se elaboraron mascarillas para lectura en braille y versiones en las 10 lenguas indígenas con mayor número de hablantes monolingües: *lakty'añ* (ch'ol); *énná* (mazateco); *maayat'aan* (maya); *tu'un savi* (mixteco); *mexikatlahtolli / nawatlahtolli* (náhuatl); *me'pjaa* (tlapaneco); *bats'i k'op tsotsil*; *tutunakú* (totonaco); *bats'i k'op tzeltal*; y zapoteco.

- *Desarrollo de una plataforma informática*

La plataforma de la CIJ 2024 estuvo a cargo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI), en colaboración directa con la Subdirección de Desarrollo de Métodos y Contenidos de Educación Cívica (SDMyCEC). Se compone de tres subsistemas: 1) “Portal de seguimiento”, con ocho módulos para el registro y control de las actividades realizadas –Casillas, Personas voluntarias, Capacitación, Asignación, Gafetes, Reportes, Captura de boletas y Difusión de la participación–; 2) “Portal de participación”, para recibir las opiniones de niñas, niños y adolescentes a través de una dirección de internet; y 3) “Aplicación móvil”, que se instaló en dispositivos móviles propiedad del INE, también para recibir las participaciones en las casillas sin conexión a internet.

Para responder a través del portal de participación o de la aplicación móvil, se desarrollaron boletas digitales, que permitían seleccionar la versión en texto o en audio (tanto en español como en alguna de las 10 lenguas indígenas citadas).

Por otra parte, se diseñó y puso en operación una plataforma de socialización de resultados de la CIJ 2024, mediante la cual es posible consultar los datos sociodemográficos de las y los participantes, todas las opiniones y expresiones

vertidas en las boletas, así como realizar cruces entre variables. Se ha previsto que en 2025 se publicará, con acceso abierto, en el sitio electrónico institucional.

- *Elaboración de documentos operativos para la implementación de la Consulta*

Estuvo a cargo de la SDMyCEC y concluyó el 19 de julio con la aprobación de los documentos por parte de la Comisión del ramo, mediante Acuerdo INE/CCOE/022/2024. Se trata de los siguientes:

- *Estrategia operativa para la preparación e implementación de la CIJ 2024*
- *Guía operativa*
- *Guía de casilla para personas voluntarias*
- *Criterios orientadores para el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal auxiliar*
- *Guías de operación de dispositivos móviles*
- *Líneas temáticas para acciones de presentación y difusión*
- *Metodología para recibir participaciones de la primera infancia mediante expresión gráfica (prueba piloto)*

Complementariamente, se elaboró y envió a los órganos desconcentrados una *Estrategia general para la capacitación de personas voluntarias que atenderán las casillas*, incluyendo un cuadernillo para personas facilitadoras y material didáctico de apoyo.

- *Elaboración e implementación de la estrategia de difusión*

Estuvo a cargo de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales (DDyCI), con la participación estrecha de la SDMyCEC y en diálogo constante con el CTA. Entre las principales actividades, se diseñó la identidad gráfica de la CIJ 2024; se elaboraron y difundieron tres *spots* de radio y tres de televisión, en tres etapas: sensibilización (en septiembre y octubre); llamado a la participación (en noviembre); y agradecimiento (en diciembre); se diseñaron e imprimieron carteles de difusión del ejercicio; se elaboraron cápsulas y otros materiales para su publicación en

medios electrónicos, en pautas orgánica y pagada. Destaca el diseño de las boletas para recibir la opinión de niñas, niños y adolescentes, así como de plantillas de las mismas, para generar boletas impresas en lenguas indígenas.

Los *spots* para radio y televisión se transmitieron utilizando la pauta del INE. Asimismo, se emplearon las redes sociales electrónicas institucionales (Facebook, YouTube, Instagram, X, TikTok y WhatsApp) y otros medios electrónicos en esquema pagado para difundir información sobre la CIJ 2024 (siguiendo las tres fases, entre septiembre y diciembre). Adicionalmente, la DECEyEC habilitó en el sitio “Cultura Cívica” de la página electrónica institucional un espacio para la Consulta, <<https://ine.mx/consulta-infantil-y-juvenil-2024/>>, en el que se publicaron todos los documentos normativos y operativos, preguntas frecuentes, materiales de difusión, bases de datos y resultados del sondeo previo, las boletas, los informes de actividades y otros.

- *Tareas de preparación en órganos desconcentrados*

Iniciaron en el mes de agosto, con la instalación de un Grupo Coordinador Interinstitucional (GCI) en cada Junta Local Ejecutiva (JLE), convocando a los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) y diversas instituciones y organizaciones locales para establecer alianzas estratégicas en la organización, la difusión y la implementación de la Consulta. Asimismo, se reclutó y contrató personal auxiliar (una persona por cada órgano desconcentrado).

Las 32 JLE realizaron actos de presentación de la CIJ 2024 ante medios de comunicación locales, además de entrega de boletines de prensa. Igualmente, se celebraron reuniones de coordinación en cada uno de los órganos desconcentrados, con el propósito de asignar a cada miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional (MSPEN) los ámbitos específicos (unidades territoriales) en que desarrollarían las actividades previstas.

De este modo, en las 300 Juntas Distritales Ejecutivas (JDE), con el seguimiento de las JLE, se llevaron a cabo las siguientes tareas: distribución de carteles promocionales; ubicación, gestión y registro de casillas; convocatoria, capacitación y acreditación de personas voluntarias; instalación de la aplicación móvil en los equipos propiedad del INE, así como registro y control de dichos equipos; preparación de la logística para la instalación de las casillas.

Una tarea particular fue la detección de necesidades de boletas en lenguas indígenas o variantes locales distintas de las 10 ya señaladas. En cinco entidades –Guerrero, Hidalgo, San Luis Potosí, Sonora y Tlaxcala–, y con el apoyo de personas voluntarias traductoras de la comunidad respectiva, se elaboraron versiones de boletas en 15 lenguas o variantes más: Amuzgo, maya *tének* de la Huasteca Potosina, mixteco, tlapaneco, otomí *hña hñu*, otomí *yühmu*, y yaki. Destaca que del náhuatl se requirieron siete variantes locales –una en Guerrero; dos (*t* y *tl*) del Valle del Mezquital; una de la región Acaxochitlán; una de la Sierra Tepehua; una de la Huasteca Potosina; una más en Tlaxcala.

Si bien el periodo de ejecución estaba previsto entre agosto y octubre, se consideró la posibilidad de continuar algunas de estas actividades hasta el final de la implementación de la Consulta (todo el mes de noviembre), en caso de considerarse necesario para maximizar el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes.

- *Implementación de la CIJ 2024*

Inició el primer minuto del 1º de noviembre, con la habilitación del portal de participación en el sitio electrónico institucional, de acceso libre para cualquier persona entre 3 y 17 años a través de cualquier equipo conectado a internet. Para quienes no pudiesen participar por esa vía, en los 300 distritos electorales federales se instalaron y operaron casillas en espacios escolares, espacios públicos, itinerantes, o bien en sedes de organismos electorales y otros aliados estratégicos. En las casillas fue posible emitir la opinión mediante boletas digitales (en los

dispositivos móviles propiedad del INE) o boletas impresas (en español, en alguna lengua indígena o con una mascarilla braille).

Las casillas en espacios escolares abarcaron instituciones públicas y privadas desde el nivel preescolar hasta el bachillerato y, en general, operaron con el apoyo del personal escolar; en algunas entidades se estableció colaboración con el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) para que las y los docentes llevaran la Consulta a sus estudiantes. Las casillas itinerantes tuvieron el objetivo de llegar a niñas, niños y adolescentes que no pueden acudir a las casillas (entre otros, casas hogar, instituciones de cuidado de personas con alguna discapacidad o de adolescentes en custodia, comunidades de difícil acceso). Las casillas instaladas en sedes de las JLE, JDE, módulos de Atención Ciudadana del Registro Federal de Electores, sedes de los OPL o de alguna otra institución u organización aliada tuvieron el objetivo de ofrecer una alternativa más, con un domicilio y un horario establecidos para que pudieran acudir niñas, niños y adolescentes en cuyas escuelas o parques cercanos no se instalaron otras casillas.

Adicionalmente, y atendiendo una sugerencia del CTA, se implementó una prueba piloto para la participación de niñas y niños de 3 a 5 años mediante la expresión gráfica, siguiendo una metodología específica. Se obtuvieron de este modo 3,000 participaciones (10 por cada uno de los Distritos Electorales Federales).

Durante todo noviembre y hasta el último minuto del día 30, con el cierre del portal electrónico de participación, la UTSI operó un esquema de apoyo para el correcto funcionamiento del sistema informático.

- *Sistematización y difusión de resultados preliminares de participación a nivel nacional*

Como inicio de la fase 7 de la CIJ 2024, en diciembre la DECEyEC y los órganos desconcentrados realizaron tareas de sistematización y difusión de resultados preliminares de participación a nivel nacional. Con apoyo de la UTSI se consolidaron

las primeras bases de datos que acopian el número y algunas características sociodemográficas de las y los participantes. La DECEyEC publicó la cifra final en el sitio electrónico de la Consulta. Los órganos desconcentrados elaboraron boletines de prensa conteniendo información de cada entidad en cuanto a número de participantes, distribución por identidad sexogenérica y rango de edad, entre otros datos, para su entrega a los principales medios de comunicación con alcance local o regional.

b) Logros y lecciones

- Considerando la continuidad de los ejercicios participativos para niñas, niños y adolescentes organizados por el Instituto desde 1997, la CIJ 2024 se apoyó en toda la experiencia acumulada y los avances obtenidos, y dio un paso más al extender en términos cualitativos el alcance a diversos contextos y circunstancias en que se encuentran segmentos de esta población a lo largo del país: zonas rurales alejadas, zonas urbanas con altos índices de marginación, personas que viven con alguna discapacidad. A ello contribuyó la inclusión de versiones audibles en las boletas digitales, así como la elaboración de versiones en lenguas indígenas y variantes locales habladas en regiones específicas.
- Tras la pandemia por COVID-19 se recuperó la instalación en espacios públicos, con lo que se extiende la posibilidad de participar a personas en cuya escuela no operan casilla. En este conjunto, destaca como lección aprendida que resulta conveniente y deseable conservar el empleo de boletas impresas, pues dan cuenta de 12% del total de participaciones, lo mismo en español que en otras lenguas y en sistema braille.
- El gran esfuerzo desplegado por la estructura desconcentrada del Instituto, que en esta ocasión involucró a todas y todos los MSPEN en cada JLE y JDE, logró superar las metas cuantitativas establecidas a nivel nacional. En ese sentido, otra lección aprendida es que la contratación de una persona auxiliar en cada órgano desconcentrado exclusivamente para las tareas de la Consulta es de gran apoyo para el logro de los objetivos.

- Finalmente se detectaron áreas de oportunidad en la capacidad del sistema informático para procesar gran cantidad de participaciones simultáneamente, así como en la posibilidad de que la aplicación móvil esté disponible para distintos dispositivos (y no únicamente aquella propiedad del INE).

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
7,325,680 niñas, niños y adolescentes participan directamente en la Consulta Infantil y Juvenil 2024	10, 703,505 participantes
66% de niños, niñas y adolescentes están dispuestos a continuar participando en otros ejercicios de expresión y opinión	97.23% de niños, niñas y adolescentes (10,407,961) están dispuestos a continuar participando en otros ejercicios de expresión y opinión

Cuantitativamente, la CIJ 2024 superó la meta establecida, pues participaron 10, 703,505 niñas, niños y adolescentes en todo el país (frente a una previsión de 7, 674,523). Ello equivale a 32.95% del total de la población mexicana entre 3 y 17 años.

Para ello, los 300 órganos desconcentrados instalaron un total de 63,077 casillas de los diferentes tipos descritos (también mejorando la previsión de 43,217), atendidas por un total de 33,484 personas voluntarias.

Por lo que corresponde al sistema informático, las boletas digitales empleadas (9,417,921) dan cuenta de 87.99% de las participaciones, frente a 1,285,584 boletas impresas (12.01%).

Desde otro punto de vista, 1´833,571 boletas digitales se recibieron en la liga abierta (17.1% de total de la participación), mientras que 7´584,350 (70.86% del total) se recabaron mediante la aplicación móvil.

Un número relevante es el de lenguas indígenas y variantes locales en que se elaboraron boletas: 25 en total; 10 correspondientes a los más grandes grupos de hablantes monolingües y 15 elaboradas directamente en las comunidades para segmentos de población más locales.

Acción operativa 22. Acompañamiento para el seguimiento a la aplicación del 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres

Objetivo

Analizar el destino y aplicación de los recursos del 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, al que están obligados los partidos políticos destinar para la capacitación, investigación y divulgación, a través de los Programas Anuales de Trabajo (PAT).

a) Desarrollo de la actividad

El proyecto surgió como resultado del compromiso asumido en la Primera Sesión Extraordinaria de la CCyOE del INE, llevada a cabo el 30 de enero de 2024, respecto a la petición de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey, para explorar otros mecanismos o rutas para que los partidos políticos den cumplimiento al 3 por ciento del financiamiento que deben destinar para la capacitación y promoción del liderazgo político de las mujeres, pudiendo ser el Programa de Liderazgo de las Mujeres en la Política, una de las rutas es que vía un programa institucional los partidos políticos eroguen dichos recursos etiquetados. Las etapas programadas para la ejecución del proyecto fueron:

- *Propuesta de la metodología para realizar el análisis de los PAT para la CPDLPM de los partidos políticos*

La DECEyEC, a través de la CPA ha realizado una propuesta inicial de la metodología para realizar el análisis de los PAT para la Capacitación, Promoción y Desarrollo del

Liderazgo Político de las Mujeres (CPDLPM) de los partidos políticos, con el objetivo de realizar un análisis metodológico del destino y aplicación de los recursos del 3% del financiamiento público ordinario para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres, al que están obligados los partidos políticos destinar para los proyectos de capacitación y formación a través de los PAT.

La metodología prevista consta de los siguientes componentes:

- a) Trabajo de gabinete. Se recabará y analizará información documental respecto a los PAT de los seis Partidos Políticos Nacionales (PPN) respecto a los proyectos de la capacitación y formación del Liderazgo Político de la Mujeres (LPM) de los ejercicios 2021 a 2023, así como información estadística y cualitativa relacionada con los acuerdos e informes presentados ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y la Comisión de Fiscalización. En ese sentido, este componente se basará en las siguientes fuentes:
- Información recabada de los PAT de los PPN a través de la página oficial del INE, publicados por la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) y la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGyND).
 - Información relacionada con los informes y acuerdos elaborados por la UTIGyND respecto de los PAT.
 - Información recabada por escrito a través de oficios dirigidos a los PPN, particularmente las áreas encargadas del diseño y ejecución de los PAT para el LPM.

Para recabar los datos señalados, una vez aprobada la metodología propuesta, se formulará un modelo para los requerimientos de información, así como una serie de formatos de autollenado, a efecto de que los reportes resultantes sean lo más homogéneos posible.

- b) Entrevistas semiestructuradas. Se diseñará un instrumento dirigido al funcionariado encargado de la revisión del origen y aplicación de los recursos

de los PAT para el LPM de la UTF así como de la UTIGyND implicado en la revisión de los PAT para la capacitación y formación del LPM.

- c) Sistematización de los hallazgos finales. Una vez que se haya recabado la información relacionada con los oficios de solicitud de información y las entrevistas semiestructuradas, se procederá a sistematizar los hallazgos.
- d) Elaboración de recomendaciones. Hecho lo anterior, se analizarán los resultados de tal forma que sea posible generar recomendaciones sobre el diseño e implementación de los PAT para la capacitación del LPM.
- e) Presentación de resultados del análisis. Se llevará a cabo la presentación de los resultados del análisis metodológico sobre el diseño e implementación de los PAT para la capacitación del LPM.

Para examinar la metodología con la que los partidos políticos programan los recursos para la capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres, a través del Programa Anual de Trabajo correspondiente; es importante revisar y verificar el procedimiento que realizan para el diseño y ejecución de los proyectos de capacitación, así como los mecanismos establecidos para garantizar que éstos se encuentren alineados al cumplimiento del objetivo del PAT; al igual que los criterios y lineamientos que las autoridades responsables (Unidades Técnicas del INE) aplican en la revisión y verificación del recurso y proyectos realizados con los recursos otorgados para tal propósito. Para ello, resulta necesario que la DECEyEC solicite información por escrito a través de oficios a las Unidades Técnicas de Fiscalización, así como de Igualdad de Género y No Discriminación, particularmente, a aquellas personas responsables de la revisión de los PAT para el LPM.

Los hallazgos obtenidos, permitirán determinar las áreas de oportunidad en relación con el diseño y ejecución de los proyectos de capacitación y formación para el liderazgo político de las mujeres realizados por los partidos políticos nacionales, así como para el establecimiento de controles y mecanismos de seguimiento de las mujeres beneficiadas con dichos recursos.

- *Elaboración de un informe sobre la elección de la metodología sobre el diagnóstico de los avances y resultados obtenidos con los proyectos que integran los PAT*

La DECEyEC elaboró un informe interno preliminar que integra una propuesta metodológica en 2024. Sin embargo, derivado de la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2025, y el recorte presupuestal que tuvo la DECEyEC, este proyecto sufrió afectación al quedar sin recurso. Por tanto, la implementación de la propuesta metodológica dependerá de la existencia de recurso, por ello para el ejercicio 2025 el personal de la DECEyEC, a través de la CPA, será quien ajuste dicha propuesta metodológica e impulse otros mecanismos o rutas para implementarla para que, posteriormente pueda ser presentada en la CCEyEC.

b) Logros y lecciones

- Se dio seguimiento puntal al desarrollo de las actividades, a efecto de que se realizaran en tiempo.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
Realizar el 100% de las acciones preparatorias para la elaboración del documento que contenga el diagnóstico de los avances y resultados obtenidos con los proyectos que integran los PAT de los partidos políticos para el desarrollo de sus actividades de capacitación, promoción y el desarrollo del liderazgo político de las mujeres	100%de las acciones preparatorias realizadas

Es importante señalar que, derivado de la aprobación del presupuesto para el ejercicio 2025 y el recorte presupuestal que tuvo la DECEyEC, este proyecto sufrió afectación al quedar sin recurso, por lo que se eliminó de la Cartera de Proyectos.

Acción operativa 23. Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2023

Objetivo

Impulsar la igualdad sustantiva, promover la erradicación de la discriminación y acotar las brechas de género que limitan la participación de las mujeres en el espacio público, a través de proyectos que desarrollen OSC para impulsar la participación política de las mujeres.

a) Desarrollo de la actividad

- *Visitas de verificación*

Se realizaron 44 visitas de verificación a las actividades presenciales que llevaron a cabo las OSC, por parte del INE a través de personal de la DECEyEC y órganos desconcentrados. El PNUD como aliado estratégico, realizó 21 verificaciones de actividades.

- *Evento de cierre*

Se programó el cierre de actividades de las 56 OSC participantes a realizarse entre los meses de junio y julio. Sin embargo, derivado de ajustes presupuestales no fue posible llevarlo a cabo, por lo que esta actividad quedó cancelada.

- *Informe final*

Posterior al evento de cierre, las 56 OSC participantes presentaron sus informes de actividades y financieros finales y el 20 de noviembre de 2024, se presentó ante la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica el informe final del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil, edición 2023.

Este informe arrojó que se tuvo una participación de 16,441 personas (11,264 mujeres y 5,177 hombres) y que, de las 56 organizaciones, un 98% enfocaron sus esfuerzos en actividades de formación, tales como talleres, cursos, seminarios y

diplomados. En segundo lugar, el 71.7% de las OSC realizaron actividades de discusión, como mesas de trabajo y foros, lo que refleja el interés por fomentar el diálogo y el intercambio de ideas. El 67.4% de las organizaciones se dedicaron a actividades de divulgación, mostrando una fuerte inclinación hacia la comunicación y la difusión de información al público. Además, el 43.5% de las OSC llevaron a cabo actividades de colaboración institucional, como la firma de convenios, el establecimiento de redes y la creación de alianzas estratégicas.

En menor medida, un 17.4% de las OSC realizaron actividades artísticas y didácticas, lo que indica que este tipo de actividades tienen un papel menos prominente en comparación con las anteriores. Finalmente, algunas organizaciones mencionaron otro tipo de actividades, como campamentos e impulso de iniciativas ciudadanas, lo que sugiere una diversidad en las estrategias utilizadas para cumplir sus objetivos.

b) Logros y lecciones

- La edición 2023 atendió a 1,252 personas menos que la edición 2022. Esta disminución se centró en diversos puntos de inseguridad del país, así como a la llegada del huracán Otis, que impidió realizar actividades programadas en el sureste del país.
- Los 56 proyectos en conjunto reportaron en la plataforma 774 actividades realizadas, 453 materiales producidos y 180 municipios cubiertos. También se dio oportunidad a las OSC que por este medio compartieran información y fotos de sus eventos para que las demás OSC los conocieran.
- Desde el año 2008, se han implementado 14 ediciones del PNIPPM coordinadas por la DECEyEC, beneficiando alrededor de 439 OSC y 1,005,820 personas participantes directas, participando a través de una convocatoria a nivel nacional, cuya prioridad está encaminada a promover la participación ciudadana y política de las mujeres, fomentando el avance de la agenda de igualdad de género que tiene el INE, así como el liderazgo político de las mujeres y su incursión en espacios de toma de decisiones.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
9,500 personas participantes directas en todas las iniciativas del Programa	16,441 personas participantes
90% de iniciativas impulsadas para fomentar la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad y con perspectiva de género	96% de iniciativas impulsadas para fomentar la participación de mujeres y hombres en condiciones de igualdad y con perspectiva de género
Tasa de crecimiento del 25% en los conocimientos adquiridos por las mujeres que respondieron las evaluaciones inicial y final	78.2% de crecimiento en los conocimientos adquiridos por las mujeres que respondieron las evaluaciones inicial y final

Acción operativa 24. Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil 2024

Objetivo

Impulsar la igualdad sustantiva mediante la promoción de los derechos humanos, en particular los derechos político-electorales de las mujeres a través de proyectos con perspectiva de género, interseccional e intercultural, desarrollados por Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que favorezcan la participación política de las mujeres y su incidencia en espacios de toma de decisiones.

a) Desarrollo de la actividad

- *Convocatoria y Reglas de Operación*

El 22 de marzo de 2024, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral mediante la cual se aprobaron por unanimidad de votos, la Convocatoria y Reglas de Operación, mediante el acuerdo INE/CCOE/016/2024.

- *Difusión de Convocatoria y Reglas de Operación*

El 11 de abril de 2024, se publicó en la página de internet del Instituto, la Convocatoria y Reglas de Operación invitando a las organizaciones de la sociedad

civil a participar en el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres, edición 2024.

- *Instalación del Jurado Calificador*

La integración del Jurado Calificador se llevó en dos etapas: el 24 de junio de 2024, se analizaron las propuestas presentadas por personal directivo del INE y el PNUD conforme a las Reglas de Operación del PNIPPM 2024 (5 y 6 propuestas externas al INE, respectivamente). De ahí, se seleccionaron los perfiles (6 consejerías del INE y 6 personalidades académicas) para integrar a las y los 12 miembros del Jurado Calificador.

Posteriormente, el 8 de julio del mismo año, se instaló el Jurado Calificador, a través de la plataforma Webex, el 8 de julio de 2024, se dieron cita funcionarias y funcionarios electorales, servidores públicos de reconocida trayectoria, así como personas académicas especialistas en materia de inclusión y paridad de género.

- *Sesión de Resultados de Proyectos Ganadores.*

La calificación de proyectos presentados por 85 OSC participantes correspondientes a 26 entidades, fueron dictaminadas por el Jurado Calificador entre el 9 y el 23 de julio de 2024. Posteriormente, el 26 de julio de 2024 se llevó a cabo la selección de 57 proyectos ganadores, quedando 3 OSC en reserva.

- *Publicación de resultados*

La publicación de resultados de OSC ganadoras, se llevó conforme a las Reglas de Operación a través de la página del Instituto a partir del 30 de agosto de 2024.¹⁵

- *Convenios de Apoyo y Colaboración*

La celebración de Convenios de Apoyo y Colaboración se realizó entre el 6 de noviembre y el 26 de noviembre de 2024. Para tal efecto, se contó con el apoyo de Juntas Locales Ejecutivas quienes recabaron y remitieron los Convenios a las oficinas de la DECEyEC.

¹⁵ Visible en la página: <https://ine.mx/wp-content/uploads/2024/07/VF-PROYECTOS-GANADORES-PNIPPM-2024.pdf>

- *Inicio de implementación de proyectos*

La implementación de proyectos inició en el mes de octubre de 2024, de acuerdo con los Planes de Trabajo y calendario de actividades que cada OSC programó. En ellos se realizaron acciones como concertación de espacios, diseño de materiales y contacto con grupos de trabajo.

b) Logros y lecciones

- El 15 de noviembre de 2024, las OSC presentaron su Plan de Trabajo en el cual identificaron las acciones a realizar en el último trimestre del año, y como implementarán sus proyectos durante 2025.
- El 20 de noviembre de 2024, 59 de las 60 OSC tuvieron oportunidad de participar en el “Ciclo de Capacitación a las OSC del PNIPPM 2024” en el que reforzaron sus conocimientos en el ejercicio práctico y teórico de la implementación de sus respectivos proyectos y crearon sinergias entre sí. En el evento participaron 59 personas, el 72% fueron mujeres y el 70% coordinarán proyectos.
- La selección de temáticas abordadas se realizó con base en un diagnóstico realizado previamente en el que se identificaron las necesidades de capacitación de las y los participantes. A partir de ello el personal del INE y del PNUD diseñaron un programa con sesiones de conocimiento, talleres y dinámicas, entre otras actividades.
- Con el fin de analizar el impacto de las y los participantes. se realizó una evaluación de conocimientos previa y una al final. Se destaca que un aumento del conocimiento. En promedio, se identificó que el conocimiento aumentó en un 61.5% en la evaluación posterior a las actividades formativas con respecto al conocimiento inicial, lo cual es un resultado positivo.

c) Resultados cuantitativos

Indicadores específicos	
Meta programada	Meta alcanzada
Tasa de crecimiento del 25% en los conocimientos adquiridos por las OSC que respondieron las evaluaciones inicial y final	61.5% (Porcentaje de aumento de la encuesta POST)

Balance de línea de acción 2.2 Promover la participación no electoral

Bajo estas líneas de acción, tuvo lugar la implementación tanto de la Consulta Infantil y Juvenil (CIJ) 2024, como el Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil (PNIPPM) en sus ediciones 2023 y 2024.

Con estas acciones, se logró promover la participación de niñas, niños y adolescentes (NNA), así como de las mujeres, en todo el territorio nacional. Por un lado, a través de la CIJ se logró generar un espacio para que la población de 3 a 17 años ejerciera su derecho a la expresión y sus opiniones sean tomadas en cuenta para la solución y atención de aquello que les afecta en su vida cotidiana, todo ello mediante de la detonación de acciones por parte del Estado Mexicano a partir de los resultados obtenidos en la Consulta y que están siendo procesados.

Por medio del PNIPPM, organizaciones de la sociedad civil brindaron espacios para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, evitar la discriminación y la violencia contras las mujeres en razón de género, así como promover el libre ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, posibilitando el acotamiento de las brechas de género que limitan la participación de las mujeres en el espacio público, aspecto fundamental para continuar con la construcción de una democracia fuerte.

Es así como, a través de estas acciones desarrolladas en 2024, se fomentó la participación no electoral, tanto en entornos escolares como no escolares, atendiendo población objetiva relevante como NNA y mujeres, con la inclusión de los ejes transversales de: igualdad de género, interseccionalidad, no discriminación, e innovación tecnológica.

La importancia de estas acciones realizadas tiene una relación estrecha con la creación de comunidad, a través de espacios donde las personas puedan interactuar y compartir su pensamiento y su sentir, pues ello posibilitará que sean conscientes sobre la importancia de participar en la vida pública del país.

6. CONCLUSIONES GENERALES

El informe anual de implementación 2024 de la ENCÍVICA destaca importantes avances en el desarrollo de una ciudadanía integral en México, mediante procesos formativos y el impulso a la participación.

Se implementaron múltiples acciones operativas como el Faro Democrático, el Proyecto Árbol y el "Módulo INECITA" que integraron tecnología, materiales didácticos y dinámicas participativas para estudiantes y docentes. Estas iniciativas lograron superar las metas de alcance y satisfacción, destacando un impacto positivo en los conocimientos adquiridos.

El Concurso Nacional "Tejiendo Redes Ciudadanas por Juventudes Diversas" involucró a 342 jóvenes, superando las expectativas y logrando la inclusión de grupos históricamente discriminados. Mientras que la Consulta Infantil y Juvenil y el Programa de Liderazgo para Mujeres fortalecieron la voz de sectores clave en la construcción de una democracia participativa y equitativa.

Sin embargo, algunos programas, como el caso del taller virtual para promotores de educación cívica en el extranjero presentaron un alcance limitado, lo que sugiere la necesidad de incrementar esfuerzos de difusión y alianzas con consulados. Aunado a esto, aunque se aplicaron encuestas y evaluaciones en varios programas, es necesario reforzar los mecanismos de medición del impacto a largo plazo y asegurar la retroalimentación constante para ajustar y optimizar las estrategias.

En el caso del Módulo INECITA, su alcance se vio limitado debido a que la inauguración del sitio fue pospuesta hasta en tanto el inmueble fue entregado al INE y pudieron iniciar las actividades de acondicionamiento del módulo y para el montaje

de sus salas. Se considera que esta limitación no se presentará en años subsecuentes debido a que el eventual acondicionamiento que requiera el módulo no será de la misma magnitud que el realizado en un inicio.

Este informe refleja un año productivo para la ENCÍVICA, con un balance positivo en el cumplimiento de sus objetivos y la ratificación del compromiso del INE con la promoción de la educación cívica, la igualdad de género y la inclusión. No obstante, también plantea áreas claras de mejora que permitirán fortalecer el impacto de las acciones en años futuros.